Naciones Unidas S/PV.3428



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3428ª sesión

Viernes 23 de septiembre de 1994, a las 16.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Yáñez-Barnuevo	(España)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. He Yafei
	Djibouti	Sr. Olhaye
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Hassan
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

94-86403 (S)

Se abre la sesión a las 17.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Afganistán, Albania, Alemania, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, el Canadá, Croacia, Egipto, Indonesia, Jordania, Malasia, la República Islámica del Irán, el Senegal y Turquía, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) y Nobilo (Croacia) toman asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Farhadi (Afganistán), Kulla (Albania), Graf zu Rantzau (Alemania) y Rahman (Bangladesh), la Sra. Fréchette (Canadá), los Sres. Elaraby (Egipto), Wisnumurti (Indonesia), Abu Odeh (Jordania), Razali (Malasia), Kharrazi (República Islámica del Irán), Cissé (Senegal) y Batu (Turquía), ocupan los lugares que se les ha reservado en la Sala del Consejo.

El Presidente: También he recibido del Embajador Dragomir Djokic una solicitud de fecha 23 de septiembre de 1994 para que se le permita hacer uso de la palabra en el Consejo. Desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se le invite a hacer uso de la palabra durante el debate sobre el tema que se examina.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Presidente: El Consejo de Seguridad va a comenzar ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1994/1083, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas por el Consejo; el documento S/1994/1084, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Alemania, la Argentina, Djibouti, España, Francia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Nigeria, Omán, el Pakistán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa y Rwanda; y el documento S/1994/1085, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Alemania, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Checa.

Desearía además señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes: S/1994/1037, S/1994/1038, S/1994/1046, S/1994/1056, S/1994/1087, que contienen los textos de cartas de fechas 7, 12, 14 y 22 de septiembre de 1994, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas; documentos S/1994/1040 y S/1994/1072, que contienen los textos de cartas de fechas 9 y 19 de septiembre de 1994, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas; documentos S/1994/1044 y S/1994/1079, que contienen los textos de cartas de fechas 8 y 21 de septiembre de 1994, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas; documentos S/1994/1052 y S/1994/1062, que contienen los textos de cartas de fechas 14 y 16 de septiembre de 1994, respectivamente, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas; documento S/1994/1055, que contiene el texto de una carta de fecha 9 de septiembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas; documento S/1994/1060, que contiene el texto de una carta de fecha 15 de septiembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; S/1994/1074, que contiene el texto de una carta de fecha 19 de septiembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en la que se transmite el informe de los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia en relación con el establecimiento y comienzo de las actividades de una Misión de dicha Conferencia a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro); S/1994/1075 y S/1994/1076, que contienen los textos de las cartas de fechas 19 y 20 de septiembre de 1994, respectivamente, dirigidas al Secretario General por el Encargado de

Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; S/1994/1081, que contiene el texto de una carta de fecha 21 de septiembre de 1994 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas; y S/1994/1088, que contiene el texto de una carta de fecha 22 de septiembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de Bosnia y Herzegovina, a quien concedo ahora la palabra.

Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Le aseguro nuestra máxima cooperación este mes y lo elogiamos por su labor realizada hasta ahora.

También expresamos nuestro agradecimiento al Sr. Yuliy Vorontsov por sus largos años de servicios, así como por haber presidido el Consejo el mes pasado y haber sido nuestro colega durante los últimos 20 años.

Mi delegación tiene opiniones encontradas con respecto a los tres proyectos de resolución que obran en poder del Consejo. Por otra parte, nuestra opinión sobre la manera en que se han presentado estos tres proyectos de resolución ante el Consejo es inequívoca.

Lamentablemente, es el procedimiento por el cual estos proyectos de resolución se presentan a votación ante el Consejo lo que más refleja la eficacia y la integridad del proceso de paz del Grupo de Contacto y la respuesta general a la agresión y a las crisis de los derechos humanos y humanitaria en la República de Bosnia y Herzegovina.

Apoyamos el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1083, que tiene como fin abordar los crímenes de "depuración étnica" que se están llevando a cabo contra miles de hombres, mujeres y niños en las zonas de nuestra República ocupadas por los serbios.

No obstante, debemos plantear dos cuestiones:

Primero, ¿por qué se tardó más de tres meses en someter a votación este proyecto de resolución, aun después de muchos llamamientos de organizaciones de derechos humanos, incontables relatos aparecidos en la prensa, la evidencia suministrada al Consejo e incluso informes de testigos presenciales como el presentado directamente al Consejo por individuos como el Obispo de Banja Luka? ¿No es acaso una perversión de las prioridades el poner finalmente a votación este proyecto de resolución cuando ya se han completado los delitos y cuando se recompensa a quienes inspiraron los delitos con la reducción de las sanciones?

Segundo, ¿por qué el proyecto de resolución se ha diluido para disminuir el compromiso de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) de desplegar sus fuerzas en los lugares donde se lleva a cabo la "depuración étnica"? ¿Acaso puede el Consejo de Seguridad enviar el mensaje de que los soldados no se animan a ir a aquellos lugares donde se golpea a los ancianos, se viola a las mujeres, se obliga a los jóvenes a trabajos forzados y se los confina a campos de concentración, de quienes nunca más se tiene noticias, y se hace atravesar una carrera de obstáculos en campos de batalla y campos minados a niños pequeños con los pies descalzos?

Entiendo que es más seguro para tales soldados recibir una invitación de los que llevan a cabo la "depuración étnica" para ingresar a esas zonas, pero me atrevo a decir que un violador o uno que abusa de un niño prefiere no tener testigos, y por cierto no habérselas con autoridades que lo obliguen a responder de sus crímenes.

No obstante, espero que el Comandante de la UNPROFOR en la República de Bosnia y Herzegovina tenga éxito en conseguir una invitación para que sus tropas puedan entrar a Banja Luka, así como la ha podido conseguir para las visitas de los dignatarios extranjeros al General Mladic. Si la UNPROFOR va a hacer una contribución positiva al proceso de paz y al mandato humanitario mundial, no puede limitarse a una misión tradicional de mantenimiento de la paz donde no hay paz que mantener, ni a esperar invitaciones de los criminales de guerra para detener sus crímenes.

Por otro lado, no nos impresionan las proyecciones cataclísmicas de aquellos que ahora promueven el papel continuado de la UNPROFOR como excusa para no cumplir su compromiso de levantar el embargo de armas contra nuestro Gobierno.

Apoyamos también el espíritu del proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1084 sobre el aumento de las sanciones con respecto a los llamados serbios de Bosnia. Sin embargo, cuestionamos la eficacia de esta medida en asegurar los objetivos deseados, especialmente la reversión de las consecuencias de la agresión y de la "depuración étnica".

Hemos propuesto enmiendas que podrían promover mejor estas metas, pero han sido pasadas por alto por los autores. Las razones dadas para pasar por alto nuestras propuestas reflejan más la política interior del Grupo de Contacto que el impacto de los objetivos deseados y la paz global en la República de Bosnia y Herzegovina.

También tenemos que cuestionar la aplicación práctica de este proyecto de resolución. ¿Cómo distinguimos entre los llamados serbios de Bosnia y los serbios de Croacia o de Krajina, que no son objeto de este proyecto de resolución, pero que coordinan plenamente sus actividades? ¿Cómo separamos el brazo de la conspiración criminal en Banja Luka de su cerebro, inspiración y torso de Belgrado?

Es la visión de Belgrado la que ahora se está forjando en la Bosnia y Herzegovina ocupada. Son las armas de Serbia y Montenegro las que llevan a cabo la destrucción, y son el apoyo táctico y los recursos de Serbia y Montenegro los que llegan a Bosnia y Herzegovina para mantener la agresión.

Esto nos lleva al tercer proyecto de resolución, el que figura en el documento S/1994/1085, que reduce las sanciones contra Serbia y Montenegro.

Nuestra oposición a este proyecto de resolución no proviene ni del hábito ni del deseo de castigar; proviene de nuestro profundo temor por sus consecuencias. Este proyecto de resolución carece de equilibrio, ya que, si bien trata de recompensar a aquellos que han admitido ahora por lo menos su complicidad en los crímenes y en las guerras, no se ayuda a la víctima, como se había prometido, a enfrentar los crímenes actuales y la agresión y sus consecuencias.

Segundo, este proyecto de resolución socava los mejoramientos necesarios en las normas de derechos humanos dentro de Kosovo, Vojvodina y Sandjak, y no enfoca la ocupación actual de la República de Croacia.

Tercero, este proyecto de resolución trata solamente de recompensar a Serbia y Montenegro por una serie de medidas poco plausibles y autoideadas de autovigilancia.

Serbia y Montenegro no ha tenido que avalar el plan de paz reconociendo a la República de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras actuales, que es un elemento fundamental del plan del Grupo de Contacto. En lugar de ello, Serbia y Montenegro se ve recompensado por medidas tácticas que hacen aparecer como que Serbia y Montenegro se separa de su fuente y de sus agentes.

Esto nos lleva a la cuestión de la vigilancia.

¿Debemos creer, acaso, que el régimen de vigilancia que se negoció con este objetivo en Belgrado será capaz de cumplir su tarea teórica? Mientras aquellos desplegados en la frontera en conjunción con esta tarea le expiden a Serbia y Montenegro un visto bueno, otros miembros del personal de las Naciones Unidas presencian violaciones masivas en la frontera.

Si el régimen de vigilancia está estructurado de tal forma que se limita el alcance y la distancia de su visión, entonces, como un hombre en un teatro oscuro, sólo verá lo que se le proyecta en la pantalla.

¿Cómo puede el Consejo de Seguridad basarse en la autoridad de un régimen que, en primer lugar, se basa casi totalmente en la cooperación y recursos que son objeto de la vigilancia y, en segundo lugar, cuenta con menos de 200 personas a lo largo de una frontera de 450 kilómetros, cuando el Secretario General ya ha dicho en dos oportunidades que se necesitan de 800 a 4.000 personas, con equipos bien coordinados, para la tarea?

Esto sólo puede llevarnos a una de las dos conclusiones siguientes: en primer lugar, se ha constituido el régimen de vigilancia en respuesta a consideraciones políticas, en lugar de a considerar seriamente la tarea, y, en segundo lugar, el régimen de vigilancia está desti-nado a tener éxito cerrando los ojos y proporcionando la colaboración necesaria para exonerar al agresor y a los que no se han atrevido a enfrentarse al agresor.

No se ha llegado a estas dos últimas conclusiones con ligereza. De hecho, están apoyadas por todos los procesos que nos han traído aquí. En primer lugar, el Grupo de Contacto, que se designó a sí mismo, ha dado más prioridad a la percepción de su unidad que a la solución real del problema. En lugar de iniciar las medidas a que se comprometió inicialmente todo el Grupo como parte del plan de paz y su rechazo por el lado serbio, eligió evitar la cuestión cuando algunos miembros del Grupo no honraron esos compromisos iniciales.

Segundo, con algunos reparos de uno o dos miembros del Grupo de Contacto, que desafortunadamente no prevalecieron, el Grupo de Contacto en su conjunto ha convertido al Consejo de Seguridad en una sala que conviene a sus intereses para llevar a cabo su programa inflexiblemente y legitimizar medidas prematuras e inadecuadas.

No sólo se dice al Consejo de Seguridad que no puede realizarse ningún cambio en el proyecto de resolución debido a las virtudes del Grupo de Contacto, sino que se le insta a que vote el proyecto de resolución como cuestión urgente.

¿Cuál es la urgencia? ¿Por qué algunos están ansiosos por evitar que participen en el debate nuestros Presidentes, Primeros Ministros y Ministros de Relaciones Exteriores que estarán aquí la próxima semana? Sospecho que todos sabemos que este proyecto de resolución no puede defenderse bajo las circunstancias actuales y es embarazoso para algunos.

Sin embargo, lo que es más embarazoso para todos es la urgencia del estrangulamiento de Sarajevo; los intereses estrechos de miras a los que sirve este proyecto de resolución conceden una prioridad secundaria a la negación deliberada al agua, la electricidad, el gas y el acceso por carretera.

Una actualización sobre la situación en Sarajevo: su panadería ha tenido que cerrar y se ha agotado el pan para la población.

Sospecho que muchos estarán de acuerdo conmigo en que el Consejo de Seguridad es una víctima desafortunada de este proceso. También sé que muchos de los miembros del Consejo de Seguridad que no han patrocinado el proyecto de resolución calificarán su papel como el de espectadores impotentes.

Sin embargo, a menos que los miembros se enfrenten a esta situación en la que se convierte en víctima al Consejo de Seguridad, tendrán que asumir parte de la responsabilidad como victimarios. Simplemente, los exhorto a no apoyar este proyecto de resolución tal como está estructurado y presentado hoy.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Bosnia y Herzegovina por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Croacia, a quien concedo la palabra.

Sr. Nobilo (Croacia) (*interpretación del inglés*): Deseamos dar las gracias a su Excelencia, el Sr. Yuliy Vorontsov, por la excelente manera en que dirigió la labor del Consejo durante su presidencia el mes anterior.

Señor Presidente: También deseamos encomiar su sabia dirección de las tareas del Consejo durante este mes.

Desde el mismo inicio del conflicto en la región, Croacia siempre ha seguido una política que favorecía el proceso político sobre cualquier otra solución. Mi Gobierno permanece firme en su apoyo a esta política. Estamos firmemente comprometidos con el proceso de paz actual bajo los auspicios del Grupo de Contacto y acogemos con beneplácito el plan del Grupo para Bosnia y Herzegovina. La Federación establecida entre los croatas de Bosnia y los bosnios cuenta con el pleno apoyo de Croacia, y exhortamos a los serbios de Bosnia a que se unan a esas dos partes y acepten también el plan de paz del Grupo de Contacto. Es la única solución política viable que evitará más sufrimientos humanos horribles para todo el pueblo de Bosnia y Herzegovina.

Croacia también celebra la decisión de la República Federativa de Yugoslavia de apoyar el plan del Grupo de Contacto y su decisión de tomar medidas contra la parte de los serbios de Bosnia. Sin embargo, todavía es demasiado pronto para juzgar si esta decisión es genuina y si las medidas tomadas son viables o suficientes, especialmente en vista de la capacidad de la República Federativa de Yugoslavia, política y real, a tal efecto.

Por consiguiente, mi Gobierno debe expresar sus serias reservas sobre el proyecto de resolución que suspendería algunas de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia en esta ocasión. El régimen de sanciones sólo debe suspenderse una vez que el Consejo reciba evidencias concretas e indiscutibles de progresos reales sobre el terreno, no sólo en Bosnia y Herzegovina sino también en Croacia. Los miembros del Consejo no deben engañarse con meras declaraciones políticas cuando el Consejo ha sido testigo de tres años de promesas vacías o rotas provenientes de la misma parte.

Este proyecto de resolución puede constituir un precedente peligroso en la región. Se recompensaría a Belgrado por alterar sus relaciones con algunos aliados, reconociendo al mismo tiempo a las entidades ilegales controladas por los aliados, mientras que esas entidades ilegales continuarían empleando material y personal desplegados anteriormente por Belgrado, y además, mientras esos bienes y personal continúan cooperando y abasteciéndose, en una forma u otra, de la República Federativa de Yugoslavia.

Un ejemplo esclarecedor de esta cooperación es la ofensiva reciente contra el enclave de Bihac, declarado zona

segura por el Consejo. La ofensiva se coordinó con Belgrado a medida que se iba realizando, tal como se señala en la carta de fecha 16 de septiembre dirigida al Secretario General por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, utilizando bienes de los territorios ocupados en Croacia y unidades paramilitares bajo el control de las autoridades serbias de Bosnia. Algunos miembros del Consejo pueden tener información adicional a este respecto.

Las autoridades serbias de Bosnia y los serbios en los territorios ocupados de Croacia continuarán abasteciendo su maquinaria de guerra en diversas maneras. Mi delegación ya ha señalado a la atención del Consejo, en una carta de fecha 19 de septiembre de 1994, una posible vía por la que se está violando el bloqueo, —la vía aérea—, y el Secretario General comunicó esas violaciones el 13 de septiembre de 1994. Esperamos que el Consejo no condone este nuevo tipo de violaciones de la zona de exclusión de vuelo, ya que cuenta con la capacidad legal de observar y prevenir esas violaciones.

Otra vía de abastecimiento para los serbios de Bosnia provendrá de sus aliados en los territorios ocupados de Croacia. Belgrado no ha impuesto un bloqueo contra éstos y algunos oficiales de alto rango de Belgrado han afirmado públicamente que continuarán abasteciéndolos a través de los puntos de cruce en la frontera entre Bosnia y Serbia. Esta política presenta el problema evidente de "escapes" que no contempla ni el proyecto de resolución ni la misión de vigilancia de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. Esperamos que el Consejo tome medidas a fin de que la misión de observación pueda abordar ese grave problema, y que la misión tome medidas de conformidad con la resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad, que prohíbe las actividades de transbordo a los territorios ocupados en Croacia.

Mi delegación no puede pasar por alto que este proyecto de resolución puede no seguir el espíritu de la resolución 871 (1993) del Consejo de Seguridad, que en el párrafo 5 relaciona el régimen de sanciones impuesto a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) con:

> "la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las relacionadas con el plan de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la República de Croacia." (*Resolución 871 (1993), párrafo 5 de la parte dispositiva*)

Belgrado ha continuado su programa de integración de los territorios ocupados en Croacia en los sistemas legal, administrativo y militar de la República Federativa de Yugoslavia. Sin embargo, se le recompensa solamente por un gesto político a medias hacia Bosnia y Herzegovina.

Mi Gobierno apoyaría la suspensión del régimen de sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia bajo un programa claro que tuviera en consideración progresos reales sobre el terreno y de conformidad con la resolución 871 (1993). El reconocimiento por parte de la República Federativa de Yugoslavia de nuevos Estados en el territorio de la ex Yugoslavia, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, sería un primer paso esencial en este programa. La República Federativa de Yugoslavia tiene una gran capacidad para imponer las medidas necesarias sobre el terreno en Bosnia y Herzegovina y en los territorios ocupados de Croacia, y la comunidad internacional debería insistir en que Belgrado ejerza también ese mismo tipo de presiones.

Croacia no puede aceptar meras declaraciones políticas como base para suspender el mecanismo más eficaz que ha utilizado la comunidad internacional para buscar una solución pacífica a los problemas en la región. Debemos recalcar que incluso esta declaración es una medida política a medias, porque la República Federativa de Yugoslavia ha alterado ligeramente sus relaciones con cierto aliado, pero continúa reconociendo la entidad a que ese aliado representa.

En caso de que el Consejo adopte una decisión a favor de este proyecto de resolución, es preciso recalcar la importancia de la Misión de vigilancia de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, que opera con escasos recursos y se ha organizado en circunstancias apremiantes. No debe permitirse que se utilice a la Misión para satisfacer objetivos políticos a corto plazo. Ello pondría en grave peligro la viabilidad del actual plan de paz que procura lograr el Grupo de Contacto y pondría en tela de juicio la credibilidad no sólo del Grupo de Contacto, sino también de este augusto órgano y su papel ejecutivo en todo el proceso.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Croacia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Malasia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Razali (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Es para mi delegación un motivo de satisfacción y placer verlo presidir el Consejo.

Si bien Malasia apoya la aprobación de resoluciones sobre la "depuración étnica" y la intensificación de las sanciones contra los serbios de Bosnia, nos oponemos totalmente a la resolución sobre la disminución de las sanciones contra Serbia y Montenegro. Consideramos que la reducción de las sanciones contra Serbia y Montenegro en estos momentos es prematuro, desequilibrado y contraproducente. Aún no estamos convencidos de que la frontera se haya cerrado de manera efectiva, en ausencia de un mecanismo efectivo para verificar plenamente tal medida.

Tenemos serias dudas acerca de si los 135 observadores estacionados en la frontera están en condiciones de vigilar 300 millas de frontera. Nos preocupan profundamente los informes recientes de que han habido graves violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, tales como vuelos no autorizados por helicópteros serbios sobre el norte de Bosnia. Los vuelos podrían transportar suministros militares a los serbios de Bosnia.

Es claro que es inadecuada la envergadura actual de los observadores internacionales. Según estudios llevados a cabo anteriormente, la cantidad de personas necesarias para vigilar la frontera sería 4.000 soldados y una aplicación más estricta requeriría otros 800 civiles. Necesitamos más tiempo para verificar la situación sobre el terreno y no debemos adoptar decisiones precipitadas hasta que estemos plenamente convencidos de que no han habido violaciones ni incumplimientos en la frontera. A Malasia le desalienta el hecho de que países importantes, que tienen capacidad en el Consejo de aplicar el sentido común y un examen adecuado, permitan que se tome tal medida precipitada, en cumplimiento de objetivos de unos pocos, que exacerbará las condiciones para los bosnios, que defienden su país y tratan de sobrevivir. Nos intriga y asombra la prisa en aprobar este proyecto de resolución.

La comunidad internacional no puede, de manera consciente y a buen juicio, disminuir las sanciones contra Serbia y Montenegro sin adoptar simultáneamente otras medidas para aliviar la difícil situación militar y humanitaria que el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina continúa enfrentando. Es claro que, antes de recompensar al agresor, por lo menos debe asistirse a la víctima de manera simultánea para aliviarla de las nefastas consecuencias humanitarias, militares y políticas de la agresión que persiste.

Malasia opina que, antes de que se inicie cualquier disminución de las sanciones contra Serbia y Montenegro, la comunidad internacional debe asegurar lo siguiente. Los monitores de la frontera deben proceder de un vasto sector de la comunidad internacional y desplegarse de manera eficaz y en número suficiente. Serbia y Montenegro debe reconocer a la República de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras actuales. Serbia y Montenegro debe cooperar plenamente con el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra, incluyendo la entrega de sospechosos que son buscados para su enjuiciamiento. Deben defenderse de manera efectiva las actuales zonas seguras/zonas de exclusión. El Consejo de Seguridad debe levantar el embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina. La imposición de medidas más firmes contempladas en resoluciones del Consejo de Seguridad —incluidas las resoluciones 770 (992), 771 (1992), 824 (1993), 836 (1993) y 913 (1994)— debe continuar en tanto persista la "depuración étnica".

Quienes elaboraron el plan de paz están obligados a adoptar esas medidas de disuasión en caso de que se rechace el plan y proporcionar incentivos a los que lo hayan aceptado. El Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina ya ha realizado numerosas y dolorosas concesiones al aceptar el plan. Sin embargo, el Grupo de Contacto integrado por cinco países no ha permanecido firme en sus compromisos. La falta de medidas firmes podría interpretarse como un debilitamiento del compromiso del Grupo de Contacto de las cinco naciones.

El Grupo de Contacto integrado por cinco países se ha comprometido a llevar a cabo tres medidas sobre la base del rechazo del plan de paz por la parte serbia, a saber, intensificar las sanciones contra Serbia y Montenegro, aumentar las zonas de exclusión y levantar el embargo de armas contra el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina. No obstante, lo que hoy examinamos es lo contrario de lo que debería haberse hecho tras el rechazo del plan de paz por los serbios de Bosnia y está en marcado contraste con ello.

Si el Consejo no puede abordar de manera eficaz la agresión serbia, ¿cómo pueden los miembros en general tener fe en el Consejo, el órgano de las Naciones Unidas al que se encomendó la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? Si el Consejo de Seguridad no logra cumplir con su responsabilidad en virtud de la Carta, el recurso que tienen los miembros en general es solicitar que se convoque un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre Bosnia y Herzegovina.

Nos alarma la aceleración de la campaña de "depuración étnica" que aplican los serbios de Bosnia pese a la condenación internacional, siendo los ejemplos más recientes los de Banja Luka, Bijeljina y Prejedor. Hacemos

un llamamiento para que cese de inmediato tal actividad dondequiera que ocurra y sea quien fuere el que la cometa.

En el mismo momento en que hablamos, los serbios continúan estrangulando a Sarajevo. Se ha negado el agua y la electricidad al pueblo de Sarajevo y hasta se ha suspendido el suministro de alimentos. ¿No es acaso una burla y un desprecio de la justicia el hecho de que los llamados países con influencia no demuestren eficacia en la asistencia a las víctimas y que, en cambio, deseen apresurarse a recompensar a los agresores?

Malasia desea expresar y poner de relieve su desacuerdo con el enfoque adoptado por el Grupo de Contacto de las cinco naciones. El Consejo de Seguridad debe guiarse por las opiniones de todos los miembros antes de adoptar toda medida que podría llevar a la disminución de las sanciones. Hacemos un llamamiento al Consejo para que reexamine esa medida. La aprobación del proyecto de resolución sobre la disminución de las sanciones será un error a menos que la comunidad internacional esté plenamente convencida, sobre la base de pruebas incontrovertibles, de que Serbia y Montenegro actúa realmente con seriedad y sinceridad al suspender las relaciones políticas y económicas con los serbios de Bosnia debido a que rechazaron el plan de paz.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Malasia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kharrazi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Su habilidad diplomática nos ha brindado la confianza de que el Consejo ha tenido y tendrá una dirección eficaz durante el presente mes.

El Consejo de Seguridad tiene hoy ante sí tres proyectos de resolución. Apoyamos plenamente el hecho de que el Consejo condene enérgicamente todas las violaciones del derecho internacional humanitario, incluida en particular la práctica inaceptable de la "depuración étnica" por parte de las fuerzas serbias de Bosnia, y reafirme que quienes hayan cometido dichos actos o hayan ordenado su comisión serán considerados responsables. Asimismo, apoyamos el pedido que el Consejo formula al Secretario General a efectos de que adopte disposiciones —y creemos que ello debería tener lugar en forma inmediata— para el despliegue de tropas de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y de observadores de las Naciones Unidas no sólo en Banja Luka y Bijeljina sino también en muchas otras zonas que suscitan preocupación.

El proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1084 constituye la respuesta del Consejo de Seguridad ante la incorregible postura de las fuerzas de los serbios de Bosnia y ante el hecho de que se burlan de la comunidad internacional en su conjunto. El proyecto de resolución tiene el aroma de una intensificación de las sanciones contra los serbios de Bosnia, pero no tiene ese sabor, ni tampoco dará resultado en ese sentido. No cabe ninguna esperanza de que ese proyecto de resolución constituya una decisión eficaz del Consejo que esté a la altura de la magnitud de las atrocidades cometidas por los serbios y de su tozudez.

El Consejo de Seguridad está debatiendo también un proyecto de resolución destinado a disminuir las sanciones impuestas contra Serbia y Montenegro en virtud de resoluciones anteriores del Consejo. Algunos miembros del Consejo han aducido que las autoridades de Serbia y Montenegro merecen indulgencia por el hecho de que han decidido cerrar la frontera internacional entre Serbia y Montenegro y los territorios de Bosnia ocupados por los serbios de Bosnia. Los patrocinadores del proyecto de resolución deben de haber supuesto que el cierre de la frontera ya se había hecho efectivo, y deben de haber transmitido esa suposición a la comunidad internacional. Se trata de una suposición que no ha quedado demostrada. Existen incluso informaciones y documentación que prueban lo contrario. Mi delegación no puede aceptar el argumento de los patrocinadores del proyecto de resolución destinado a disminuir las sanciones. Hay informes muy difundidos según los cuales la semana anterior hubo varios centenares de vuelos de helicópteros serbios sobre la región noreste de Bosnia, muchos de los cuales parecerían haber tenido origen en Serbia. Dichos vuelos constituyen una crasa violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Resulta totalmente injustificado que se recompense a los infractores con el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

No cabe duda de que el régimen de vigilancia existente es ineficaz y de que no se puede confiar en él como base para una decisión tan importante como la disminución de las sanciones contra el Gobierno de Serbia y Montenegro. Por otra parte, un apresuramiento sin precedentes destinado a aprobar un proyecto de resolución relativo a la disminución de las sanciones en momentos en que se intensifican la estrangulación de Sarajevo y la

"depuración étnica" sólo sirve para enviar un mensaje erróneo a los agresores a efectos de que continúen con sus actos de agresión y genocidio y con sus prácticas inhumanas.

Mi delegación recuerda que el Grupo de Contacto europeo se había comprometido a adoptar una serie de medidas que incluían, entre otras cosas, la ampliación de las zonas de exclusión en Bosnia y Herzegovina y la adopción de medidas adecuadas en pro del levantamiento del embargo de armas que existe de facto contra el Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Mi delegación, junto con otros miembros del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) considera que

> "el incumplimiento de los compromisos asumidos por el Grupo de Contacto europeo alentaría y envalentonaría aún más al agresor para que continúe desafiando con impunidad la voluntad de la comunidad internacional."

Ante esta situación, mi país considera que cualquier medida que se adopte ahora para disminuir las sanciones contra Serbia y Montenegro es prematura, desequilibrada y contraproducente. En nuestra opinión, antes de adoptar cualquier medida encaminada a la disminución de las sanciones se debería establecer un mecanismo verdaderamente eficaz de vigilancia de la frontera, se deberían adoptar medidas que respondan a la intensificación de la estrangulación de Sarajevo y de la "depuración étnica" que llevan a cabo los serbios y se deberían cumplir de una manera equilibrada y completa los compromisos asumidos previamente por el Grupo de Contacto europeo con el propósito de permitir que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ejerza su derecho de legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Al recompensar a quienes patrocinan a los serbios de Bosnia, el Consejo de Seguridad no aliviará los padecimientos de las víctimas de esta tragedia. No dará un paso político en la dirección correcta, sino que en realidad ello constituirá una retirada del Consejo de Seguridad ante la agresión, el genocidio y la "depuración étnica", que ahora se combinan con el engaño artero.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante del Senegal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Cissé (Senegal) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: La delegación del Senegal se siente complacida al verlo presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre, tarea que cumple con el talento y la destreza habituales. Deseo hacerle llegar nuestras cálidas felicitaciones.

Sumo a esas felicitaciones nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Vorontsov, Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la notable labor que llevó a cabo durante el mes anterior.

Por último, doy las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por el hecho de que me autorizaron a participar en este importante debate consagrado al drama que vive la República de Bosnia y Herzegovina.

El plan de paz que el Grupo de Contacto occidental presentó el 5 de julio último a las partes en conflicto había suscitado la esperanza de que una solución pacífica y negociada estaba por fin a nuestro alcance.

Nuestro optimismo tenía aun mayores fundamentos ante el hecho de que, fiel a su profundo compromiso con los ideales de paz y justicia de que siempre ha dado prueba en todas las etapas decisivas de la agresión serbia, el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina, en un esfuerzo por lograr una avenencia y a costa de enormes sacrificios, había aceptado los términos del plan de paz.

Además, había emprendido con la parte croata —cuyo coraje y lucidez política encomiamos— el camino hacia una solución federal que podía consolidar la paz y la reconciliación a que aspiran las poblaciones de la región.

Desafortunadamente, ese impulso de paz, al igual que los que lo precedieron, se estrelló contra el muro de la arrogancia y la ceguera habituales de la parte serbia.

El rechazo del plan de paz confirma el hecho de que esta parte, al igual que las fuerzas que la sostienen, no ha renunciado a la realización de los objetivos que constituyeron el origen de la agresión contra la República de Bosnia y Herzegovina.

Al emprender una nueva escalada de las hostilidades y adoptar una actitud de desafío hacia la comunidad internacional, los serbios de Bosnia rompieron la frágil tregua que prevalecía desde hace algunos meses en la República de Bosnia y Herzegovina, por la reanudación e intensificación del genocidio y la "depuración étnica", así como los bombardeos y el estrangulamiento de Sarajevo.

Nuestra preocupación es aún mayor ante los informes alarmantes que nos llegan de distintas fuentes dando cuenta de que convoyes de helicópteros y de camiones serbios cruzan continuamente, por vía aérea y terrestre, la frontera entre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y los territorios ocupados por los serbios en la República de Bosnia y Herzegovina, en violación flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Estos incidentes ponen muy en duda la credibilidad de las autoridades de Belgrado cuando afirman que han cerrado sus fronteras con los territorios ocupados por sus aliados serbios de Bosnia y arrojan serias dudas sobre la eficacia de la fuerza de supervisión internacional emplazada en el terreno.

Es evidente que si no se da una respuesta adecuada de conformidad con las medidas rigurosas previstas por el Grupo de Contacto occidental en su reunión de Ginebra del 30 de julio pasado, la actitud de los serbios de Bosnia podría anular totalmente el conjunto de los esfuerzos hechos hasta ahora en la búsqueda de una solución pacífica.

Por esta razón, mi delegación considera que, en las circunstancias actuales, cualquier decisión del Consejo de Seguridad encaminada a aliviar las sanciones impuestas a Serbia y Montenegro sería prematura, inapropiada, peligrosa y capaz de alentar una agresión que viola los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

La situación reinante en la República de Bosnia y Herzegovina nos parece hoy suficientemente confusa, precaria y peligrosa como para que hagamos un llamamiento al Consejo de Seguridad, antes de que tome cualquier decisión encaminada a aliviar las sanciones, para que garantice que esa decisión no recompense a la agresión y contribuya a perpetuarla.

Desde esa perspectiva, mi delegación estima que el Consejo de Seguridad debe asegurar inmediatamente la existencia y eficacia de las siguientes condiciones: primero, el cierre de la frontera terrestre y aérea entre Serbia y Montenegro y los territorios ocupados por los serbios en la República de Bosnia y Herzegovina, por una fuerza numérica y técnicamente capaz de realizar de forma eficaz esta delicada misión de vigilancia; segundo, el levantamiento del sitio de Sarajevo y la desmilitarización de la ciudad; y, tercero, la extensión de las zonas de seguridad a la totalidad del 51% de los territorios asignados a la Federación bosnio-croata.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Senegal por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Albania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kulla (Albania) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por dirigir de forma magistral los trabajos del Consejo de Seguridad durante este mes. Al mismo tiempo quiero expresar mi agradecimiento a su predecesor, Su Excelencia el Sr. Vorontsov, por su excelente dirección de la labor del Consejo durante el mes pasado.

También quiero dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su invitación a pronunciarnos sobre este tema.

Al tomar la palabra en este debate abierto, quiero subrayar una vez más la posición de mi Gobierno, que considera al régimen de Belgrado como el principal inspirador y el verdadero responsable de la tragedia que se desarrolla en Bosnia y Herzegovina desde hace 30 meses aproximadamente.

Mi delegación opina que los tres documentos que los miembros del Consejo tienen ante sí atestiguan la buena voluntad de la comunidad internacional y la continuidad de su perseverancia para poner fin a las hostilidades y encontrar una solución feliz a esta crisis interminable.

El Gobierno de la República de Albania ofrece su apoyo indiscutible al proyecto de resolución que prevé el endurecimiento de las sanciones contra los serbios de Bosnia y condena su oposición a todos los loables esfuerzos del Grupo de Contacto. La continua oposición de los serbios de Bosnia a los diversos planes de paz, incluso a este último del Grupo de Contacto, constituye un rechazo innegable de los valores fundamentales en que se apoyan las relaciones internacionales entre de los países civilizados. Su negativa total a la cooperación, que no es nada nueva, ha obligado hace tiempo a la comunidad internacional a considerar otros medios a su disposición para imponer su voluntad de paz.

En cuanto al proyecto de resolución en el que se desaprueba y condena la "depuración étnica", quiero decir que ya nos hemos expresado muchas veces contra ese medio forzoso, inhumano y medieval de usurpar los territorios de los demás.

Por lo que hace a la disminución de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) que se prevén en el tercer proyecto de resolución, reiteramos nuestro convencimiento de que si se llega a aprobar ese proyecto, muy pronto nos daremos cuenta de que las consecuencias serán irreversibles y que el conflicto se agravará aún más.

Seguimos manteniendo que cualquier disminución de las sanciones será mal utilizada para beneficiar al régimen de Belgrado y mantener abierta la crisis que ha producido el desmembramiento de la ex Yugoslavia, ese capítulo sangriento de nuestros días. No debemos olvidar que no es la primera vez que la comunidad internacional recibe promesas de los que han causado toda esta crisis.

Aparte de todo lo anterior, mi Gobierno está convencido firmemente de que lo que ocurre en Bosnia y Herzegovina no es más que la manifestación más evidente, aunque no la única, de la compleja crisis que acabo de mencionar. Tanto el levantamiento como la disminución de las sanciones a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) deben estar condicionados a la solución de los demás problemas de la ex Yugoslavia, especialmente de los existentes en Kosovo, donde más de 2 millones de albaneses se encuentran afligidos de la privación total de sus derechos humanos. La represión, las matanzas, los saqueos de cada día no son sino los actos cotidianos de la policía y del Estado.

Otra "depuración étnica", lenta pero perpetua, viene realizándose desde hace decenas de años. En Kosovo y Sandjak nos encontramos ante el mismo escenario: la "depuración étnica". En esos lugares los observadores internacionales hace tiempo que no están, tras haber sido expulsados por las autoridades yugoslavas, pero no faltan gritos de alarma.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Albania por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Alemania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Graf zu Rantzau (Alemania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Le aseguro que cuenta usted con mi confianza total y con la de mi delegación en el desempeño tan atinado de sus funciones en la Presidencia de este Consejo.

También manifiesto nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Vorontsov, por la labor realizada en la Presidencia el mes pasado.

Hablo en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Finlandia, Noruega y Suecia apoyan esta declaración.

La crisis de la antigua Yugoslavia sigue causando la mayor preocupación a la comunidad internacional. Las luchas constantes y las hostilidades tan penosas de Bosnia y Herzegovina plantean una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales y están causando sufrimientos humanos inmensos e inaceptables.

Desde el comienzo de la crisis, la Unión Europea ha obrado con perseverancia por que la comunidad internacional empeñe sus mayores esfuerzos en pro de la paz —en los que están implicados las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia— para garantizar la cohesión de esas iniciativas. Nuestro propósito ha sido y sigue siendo que se ejerza la mayor presión posible para poner fin a la guerra y a las tensiones en Bosnia y Herzegovina mediante un acuerdo negociado.

El 6 de julio, el Grupo de Contacto presentó a las partes una propuesta de acuerdo territorial que propugna una base viable y realista para lograr una solución pacífica. La Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que el arreglo territorial propuesto haya sido aceptado ya en su totalidad por todas las partes, a excepción de los serbios de Bosnia, a quienes exhorta con firmeza a seguir el ejemplo.

La Unión Europea y sus Estados miembros están convencidos de que los tres proyectos de resolución que está a punto de aprobar el Consejo de Seguridad constituyen un paso importante en los esfuerzos internacionales en pro de la paz. Lo esencial es que estas decisiones del Consejo envían un mensaje inequívoco a los serbios de Bosnia.

Primero, condenamos la "depuración étnica" que han venido realizando sistemáticamente los serbios de Bosnia en la zona que ocupan. Esa campaña persistente y sistemática de terror debe cesar inmediatamente y quienes sean responsables tendrán que rendir cuentas personalmente. En este contexto, volvemos a recalcar la importancia de la labor del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de la violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. Por lo tanto, apoyamos plenamente

el proyecto de resolución preparado por los miembros no alineados del Consejo de Seguridad.

Segundo, los serbios de Bosnia deben comprender que seguirán totalmente aislados mientras continúen entorpeciendo el proceso de paz y sigan aplicando la práctica abominable de la "depuración étnica". Nos complace que se apliquen sanciones más firmes de conformidad con el proyecto de resolución actual, como medio de aumentar la presión sobre los serbios de Bosnia para que acepten la propuesta territorial presentada por el Grupo de Contacto.

Tercero, en lo que respecta al tercer proyecto de resolución relativo a la suspensión de algunas sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), compartimos la opinión de que la decisión del Presidente Milosevic de cerrar la frontera merece una reacción positiva de la comunidad internacional. Por supuesto que debemos contar con pruebas positivas de que se ha cerrado la frontera con Bosnia y que seguirá cerrada a todo menos a los suministros humanitarios, evitando en particular la entrada de armamentos y combustible. Nos complacen los arreglos realizados por la Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, tal como figura en su informe inicial, encaminados a llegar a conclusiones claras e inequívocas sobre si el cierre de la frontera es efectivo.

Por ende, mediante la aprobación de los tres proyectos de resolución el Consejo de Seguridad hace hincapié hoy en que quienes elijan la senda de la paz contarán con nuestro apoyo, pero quienes persistan en el recurso al rechazo y la guerra quedarán aislados y serán juzgados.

Los proyectos de resolución que van a someterse hoy a votación precisan de una oportunidad para probar su eficacia. Para que el proceso de paz logre los resultados tangibles apetecidos necesitamos algún tiempo, pese a que todos preferiríamos resultados inmediatos. Sería un error trágico que quedara socavado el esfuerzo en pro de un arreglo negociado mediante decisiones que pudieran tener consecuencias peligrosas e imprevistas.

Llegará por fin el día en que se apaguen las llamas de la guerra en Bosnia. Debe llegar el momento en que los pueblos y Estados del territorio de la antigua Yugoslavia coexistan pacíficamente dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. Los miembros de la Unión Europea estiman que ya es hora de que la comunidad internacional apoye con plena unanimidad el esfuerzo de paz tan intenso que se está realizando.

El Presidente: Agradezco al representante de Alemania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Permítame comenzar felicitándolo sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos plenamente convencidos de que su sabiduría y liderazgo propiciarán los resultados apetecidos en la labor del Consejo sobre la crisis internacional que encara.

También expreso mi agradecimiento al Embajador Vorontsov, ex Representante Permanente de la Federación de Rusia, por sus valiosos esfuerzos durante su Presidencia del Consejo el mes pasado.

El Consejo reanuda hoy su examen de la situación en la República de Bosnia y Herzegovina ante un telón de fondo de acontecimientos que han provocado el estancamiento de los esfuerzos de la comunidad internacional para llegar a un acuerdo, como resultado de la intransigencia de los agresores serbios y de su negativa de aceptar la legitimidad internacional y lo que ésta les impone.

La continuación de la situación actual en Bosnia y Herzegovina y la incapacidad del Consejo de Seguridad de tomar medidas decisivas e inmediatas para rectificar esa situación nos plantean una enorme interrogante sobre la credibilidad del Consejo en su calidad de guardián de la paz y la seguridad internacionales. Así también hace poner en tela de juicio a todo el sistema de las Naciones Unidas y al sistema jurídico internacional contemporáneo.

Estamos por sentar un precedente histórico. Incapaz de detener la agresión la comunidad internacional se ha resignado a un hecho consumado y ha permitido que los aspectos fundamentales de la cuestión se confundan y el Consejo ha renunciado al principio de protección y apoyo a la víctima y de enfrentamiento al agresor hasta que éste cumpla con las resoluciones de las Naciones Unidas.

El Consejo se reúne hoy para revisar la sanciones impuestas contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Está clarísimo para la opinión pública mundial que no ha habido ningún progreso tangible en el terreno. La situación sigue igual; la capital, Sarajevo, continúa aislada del resto del mundo. Hemos escuchado la

declaración formulada hoy por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina: no hay electricidad; los servicios públicos no funcionan, ni siquiera las panaderías que proporcionan a la población el pan que es un alimento fundamental pueden funcionar porque los serbios les niegan el acceso a las provisiones. Esto constituye una violación de la condición jurídica especial de Sarajevo declarada por el Consejo de Seguridad.

Al ejército del Gobierno se le han quitado los medios de legítima defensa. A zonas que el Consejo ha definido como zonas seguras se les ha desarmado aunque siguen siendo objeto de repetidos ataques por las fuerzas serbias. La situación de la población civil continúa deteriorándose y sigue la práctica de la "depuración étnica".

Todo esto exige una postura internacional firme.

La delegación de Egipto tiene varios interrogantes que plantear al Consejo, que esperamos tenga en cuenta antes de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que disminuye las sanciones.

Primero, ¿qué ha ocurrido con las anteriores resoluciones aprobadas por el Consejo con respecto a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)? Esas resoluciones incluían disposiciones y exigencias que tendrían que haberse aplicado antes de reexaminar las sanciones. ¿Han quedado anuladas esas resoluciones?

Segundo, ¿ha reconocido la República Federativa de Yugoslavia a la República de Bosnia y Herzegovina como un Estado independiente dentro de fronteras internacionalmente reconocidas, exonerando así a las autoridades de Belgrado con respecto a las causas y desarrollo del conflicto militar en Bosnia?

Tercero, existen informaciones en todo el mundo en cuanto a los cientos de helicópteros que vuelan en el espacio aéreo del noreste de Bosnia y Herzegovina en flagrante violación del régimen de prohibición de vuelos. Estas incursiones aéreas tan intensas arrojan dudas sobre la seriedad y el compromiso de Belgrado de cerrar sus fronteras con los serbios en Bosnia y Herzegovina. Si el Gobierno de Belgrado ha realmente cortado sus vínculos con los serbios de Bosnia, ¿por qué no acepta una super-visión militar internacional efectiva de sus fronteras con Bosnia y Herzegovina, como lo exige la resolución 838 (1993) del Consejo?

Cuarto, ¿está dispuesto el Gobierno de Belgrado a notificar a las Naciones Unidas que acepta la designación del 51% del territorio asignado a la federación musulmana-croata como zona segura?

Quinto, ¿acaso la República Federativa de Yugoslavia ha mostrado el grado necesario de cooperación con el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los responsables de crímenes de guerra en la ex Yugoslavia?

Mi delegación estima que no es el momento oportuno para que el Consejo de Seguridad disminuya las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia. Si el Consejo toma esta medida estará enviando un mensaje equivocado que podría tener consecuencias negativas considerables. El Consejo debe asumir su responsabilidad histórica y audazmente debe considerar dos opciones. Una de ellas es cumplir su mandato en virtud de la Carta y adoptar medidas obligatorias consagradas en el Capítulo VII de la Carta a fin de hacer cumplir sus anteriores resoluciones, utilizando una sola vara para todas las regiones y situaciones sin aplicar un doble rasero. La otra opción es permitir al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina que pueda recurrir a la legítima defensa levantando el embargo de armas que se le ha impuesto. Esto permitiría a los Estados Miembros proporcionar asistencia a ese Gobierno para que pueda defender su territorio de conformidad con el Artículo 51 de la Carta, que dispone el derecho de legítima defensa, individual y colectiva.

La Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), a la que contribuye mi país, está en el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina para proteger a ese territorio y a su población, especialmente debido a que las zonas seguras declaradas por el Consejo han sido desarmadas. De ahí que sea fundamental que la Fuerza proporcione una protección genuina a esas zonas hasta que el ejército del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina pueda defender su propio territorio. Mi delegación cree que, dado el actual vacío de poder, la amenaza de retirar a la UNPROFOR ahora o en el futuro simplemente significaría abandonar esas zonas y sus poblaciones inermes al agresor para que las pueda anexar a los otros territorios adquiridos por la fuerza.

Por último, el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina ha demostrado flexibilidad y ha cooperado con la comunidad internacional. Ha aceptado todos los planes de arreglo pacífico en sucesivas etapas. Ya es hora de que el Consejo haga una pausa para reflexionar, considere sus obligaciones en virtud de la Carta y reexamine sus anteriores resoluciones aprobadas en virtud del Capítulo VII que no se han cumplido, antes de adoptar un proyecto de resolución que disminuye las sanciones.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Egipto por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Batu (Turquía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Constituye para mí un gran placer felicitarlo a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Confiamos que con su gran tino y su hábil dirección el Consejo cumplirá con éxito sus responsabilidades. También quiero rendir homenaje al Embajador Vorontsov, de la Federación de Rusia, por la manera notable en que dirigió la labor del Consejo en agosto pasado.

Estamos reunidos aquí una vez más para examinar la tragedia que sigue ocurriendo en Bosnia y Herzegovina. En muchas ocasiones ya hemos expresado ante este órgano nuestra profunda angustia por el hecho de que la comunidad internacional no ha dado una respuesta apropiada a la grave situación de Bosnia y Herzegovina.

Sin embargo, pese a nuestros llamamientos, numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad siguen sin cumplirse. El crimen aborrecible de la "depuración étnica" se ha intensificado. No se ha podido evitar que se estrangule a Sarajevo y a otras zonas seguras. El desafío flagrante del derecho internacional por los agresores sigue sin cesar. La voluntad de la comunidad internacional de poner fin a la agresión se sigue poniendo a prueba.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí tres proyectos de resolución. El primero, que figura en el documento S/1994/1083, trata de la campaña persistente y sistemática de terror y de la "depuración ética" perpetradas por los serbios de Bosnia. El segundo proyecto (S/1994/1084) propone un aislamiento político y económico aún mayor de los serbios de Bosnia. Ambos nos parecen medidas muy oportunas que van por el buen camino. Es vital que estos proyectos de resolución se aprueben de inmediato y se cumplan efectivamente.

Sin embargo, tenemos serias dudas con respecto al carácter oportuno y contenido del tercer proyecto de resolución, que figura en el documento S/1994/1085 del Consejo de Seguridad.

Debemos comprobar eficazmente la aseveración de Serbia y Montenegro de que ha cerrado sus fronteras con las zonas ocupadas por los serbios de Bosnia y Herzegovina. Sólo se ha dado un paso simbólico en este sentido. La Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia a Serbia y Montenegro fue creada hace unos días, el 17 de septiembre de 1994. El alcance y las características de esa Misión no son claros. No se ha permitido a los miembros de esa Misión que se los llame observadores. Debemos poder contestar adecuadamente si se nos pregunta cómo pueden controlar una frontera tan larga con tan pocas fuerzas y recursos.

A pesar de todas esas preguntas legítimas y de los problemas pendientes, se nos ha proporcionado un informe "preparado rápidamente" dos días después de la creación de la Misión. La conclusión de ese informe contradice directamente los informes provenientes de fuentes independientes en el sentido de que han continuado los vuelos no autorizados de helicópteros entre Serbia y Montenegro y las zonas ocupadas por los bosnios de Serbia en Bosnia y Herzegovina. Hemos hecho un llamamiento al Presidente del Consejo de Seguridad para que aplace el examen del proyecto relativo a la disminución de las sanciones contra Serbia y Montenegro a fin de que se haga una amplia investigación. Lamentablemente, nuestro llamamiento no ha recibido una consideración favorable.

En este momento en que se ha acelerado la campaña de "depuración étnica" y que se ha intensificado el estrangulamiento de Sarajevo y de otras zonas seguras, la disminución de las sanciones a Serbia y Montenegro equivaldría a enviar otro mensaje equivocado al agresor y a socavar el proceso de paz.

Debemos concentrar nuestra energía en buscar la forma de imponer medidas coercitivas efectivas y sensatas para la aplicación del último plan de paz internacional que fue rechazado por los serbios de Bosnia, que siguen desafiando la voluntad de la comunidad internacional. El propio Grupo de Contacto integrado por cinco países se comprometió —en caso de rechazo— a intensificar las sanciones contra Serbia y Montenegro. Ahora vamos en dirección opuesta y nos preocupa el hecho de que esto pueda constituir un nuevo golpe al prestigio de la comunidad internacional.

Pedimos a la comunidad internacional que se mantenga firme en sus compromisos y empiece a actuar como corresponde. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina, que aceptó el plan de buena fe, todavía sigue esperando el cumplimiento de las promesas hechas por el Grupo de Contacto integrado por cinco países. En este sentido, esperamos una vigilancia verdadera y eficaz de la frontera, la adopción de medidas que respondan a la intensificación del estrangulamiento de Sarajevo y otras zonas seguras, la expansión de las zonas de

exclusión y la adopción de medidas apropiadas para levantar el embargo de facto de armas contra el Gobierno de Bosnia y Herzegovina.

Instamos enérgicamente a la parte serbia a que ponga fin a su campaña genocida tendiente a consolidar sus ganancias territoriales y a que acepte el plan de paz. Si no lo hace, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina debe contar con todos los medios necesarios para ejercer su derecho inmanente de legítima defensa.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Turquía por las amables palabras que me ha dirigido.

De conformidad con la decisión adoptada anteriormente en esta sesión, invito al Embajador Djokic a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular una declaración.

Sr. Djokic (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad examina hoy la suspensión parcial de las sanciones impuestas contra la República Federativa de Yugoslavia. Creemos que este es un importante paso que abre nuevas perspectivas en la aceleración del proceso de paz en la región.

El 30 de mayo de 1992, de conformidad con su resolución 757 (1992), el Consejo de Seguridad impuso sanciones contra los ciudadanos de la República Federativa de Yugoslavia, identificándolos injustamente como los únicos culpables de la guerra civil en Bosnia y Herzegovina. Han pasado 120 semanas desde que se emitiera este veredicto sin precedente contra toda una nación, sin siquiera con derecho de apelación. El pueblo de la República Federativa de Yugoslavia fue condenado a un total aislamiento del mundo contemporáneo, convirtiéndose así en víctima de un castigo colectivo, lo que constituye una contravención del derecho internacional humanitario.

Las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia tienen una motivación política y han sido impuestas sobre la base de una identificación parcial y unilateral de las causas de la crisis yugoslava y de premisas falsas y conceptos erróneos acerca del carácter y origen del conflicto, y en lo que atañe a la manera de resolverlo.

Al optar por reconocer los resultados del referendo que sancionó la secesión inconstitucional de Bosnia y Herzegovina de la ex República Federal Socialista de Yugoslavia y en el cual uno de sus pueblos constituyentes no participó, la comunidad internacional hizo caso omiso de las disposiciones constitucionales y otorgó a los croatas y a los musulmanes el derecho de decidir el destino del pueblo serbio en Bosnia y Herzegovina. Así pues, el derecho a la libre determinación garantizado por la Constitución, uno de los derechos humanos más elementales otorgados a todos los otros pueblos de la ex Yugoslavia fue negado solamente al pueblo serbio. Esa fue una de las principales causas del estallido de la guerra civil.

La comunidad internacional está plenamente consciente del hecho de que los que tomaron la decisión de que se reconociera a Bosnia y Herzegovina aceptaron posteriormente que esa decisión era equivocada y prematura y que había contribuido directamente a la trágica cadena de acontecimientos ocurridos posteriormente.

En una reciente entrevista al periódico francés *Le Figaro*, el Presidente Mitterrand, de Francia, señaló lo siguiente:

> "la comunidad internacional cometió un error porque había permitido el desmembramiento de Yugoslavia antes de abordar el problema de las fronteras internas de las repúblicas."

El Presidente Mitterrand también se preguntaba "por qué fronteras administrativas internas debían convertirse automáticamente en fronteras internacionalmente reconocidas".

En muchas otras declaraciones de principales figuras políticas, y especialmente del ex Presidente de la Conferencia sobre Yugoslavia, Lord Carrington; del Representante Especial del Secretario General, Cyrus Vance; del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Italia Gianni De Michelis; del Copresidente de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, Lord Owen; del ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, James Baker; del Presidente de la Unión Europea, Jacques Delors; y del ex Ministro francés Roland Dumas, para mencionar sólo unos pocos, se mencionó el error del reconocimiento prematuro de las ex repúblicas yugoslavas antes de que se lograra un amplio arreglo político, lo que desencadenó la guerra civil. El Sr. Henry Kissinger, ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, dijo en un comentario en *The New York Times* el 25 de febrero de 1993 que Bosnia sólo es una nación en un sentido geográfico. Agregó que no había bosnios per se y que no se sabía exactamente por qué jamás se había pensado que los mismos grupos étnicos que se habían negado a coexistir en la Yugoslavia relativamente grande podrían coexistir en la Bosnia pequeñita. Estas declaraciones, aunque tardías, confirmaron la posición que la República Federativa de Yugoslavia propugnó desde el inicio de la crisis.

Se ha acusado falsamente a la República Federativa de Yugoslavia de complicación y de tener pretensiones territoriales respecto de Bosnia y Herzegovina, a pesar del hecho de que en repetidas ocasiones reconoció, y manifestó claramente en la Declaración de la Asamblea de la República Federativa de Yugoslavia, de 27 de diciembre de 1992, que no tenía ninguna pretensión territorial con respecto a ninguna de las repúblicas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

Cuando se impusieron las sanciones en contra de la República Federativa de Yugoslavia por supuesta agresión, ningún miembro del Ejército de Yugoslavia se encontraba fuera de su territorio.

Poco tiempo después de la imposición de sanciones, la comunidad internacional reconoció que la crisis en Bosnia y Herzegovina no era consecuencia de la participación de la República Federativa de Yugoslavia sino una verdadera guerra civil, con elementos de conflicto interétnico e interreligioso.

Lamentablemente, todos esos hechos se pasaron por alto en forma deliberada. Las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia no solamente se mantuvieron sino que fueron fortalecidas a pesar de que, como se reconoció ampliamente, la República Federativa de Yugoslavia apoyó todas las principales iniciativas de paz de la comunidad internacional.

Aun cuando la República Federativa de Yugoslavia nunca ha aceptado las razones por las cuales se le impusieron sanciones, cooperó plenamente con la comunidad internacional, y ha cumplido con todas las condiciones que figuran en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La República Federativa de Yugoslavia siempre ha realizado esfuerzos por lograr una solución pacífica y negociada de la crisis de Bosnia y Herzegovina.

Cabe recordar que la República Federativa de Yugoslavia apoyó el llamado plan Cutileiro para el arreglo político y territorial de Bosnia y Herzegovina, firmado por las tres comunidades étnicas de Bosnia y Herzegovina antes del inicio del trágico conflicto. Sin embargo, aunque al comienzo la parte musulmana aceptó el plan, posteriormente retiró su aprobación, bajo la influencia de algunas potencias extranjeras.

La República Federativa de Yugoslavia hizo todo lo que estuvo a su alcance para que los serbios de Bosnia y Herzegovina aceptaran el plan Vance-Owen. Haciendo caso omiso de este hecho, y a pesar de él, mediante su resolución 820 (1993) el Consejo de Seguridad decidió reforzar las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia.

La República Federativa de Yugoslavia ha apoyado el llamado plan Owen-Stoltenberg, aceptado por los serbios de Bosnia, que en realidad reemplazó el plan Vance-Owen, que fuera abandonado posteriormente por sus autores. Ese plan también fue rechazado por la parte musulmana. La República Federativa de Yugoslavia usó toda su influencia sobre los serbios de Bosnia y Herzegovina para persuadirlos de que aceptaran el Plan de Acción de la Unión Europea, basado en la iniciativa Juppe-Kinkel, algo que hicieron.

La República Federativa de Yugoslavia brindó su pleno apoyo a los esfuerzos del Grupo de Contacto para Bosnia y Herzegovina en su búsqueda de una solución pacífica, dentro del marco de la Declaración de Ginebra. Cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿Cómo fue posible, entonces, que sólo se impusieran sanciones en contra de la República Federativa de Yugoslavia, mientras Croacia ha desplegado sus fuerzas regulares en el territorio de Bosnia y Herzegovina con total impunidad?

El Gobierno yugoslavo y los dirigentes de sus dos repúblicas han instado públicamente a los serbios de Bosnia a que acepten el plan del Grupo de Contacto como una manera de permitir la reanudación del proceso de paz. El Gobierno Federal ha pedido a los dirigentes serbios de Bosnia que demuestren su compromiso con la paz y el proceso de paz adoptando una postura positiva e inequívoca respecto de las propuestas del Grupo de Contacto. Cuando se trató de elegir entre una paz acomodada y la escalada de la guerra, la República Federativa de Yugoslavia nunca vaciló en optar por la paz. Si bien no se puede decir que el Grupo de Contacto haya tomado en cuenta algunos de losprincipales intereses del pueblo serbio en Bosnia y Herzegovina, tampoco se puede decir que les haya dado la espalda. De hecho, el plan hace oficial la entidad serbia de Bosnia al reconocer la República Serbia y garantizar sus fronteras con la federación croata-musulmana. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia consideró que sacrificar la paz llevaba a un desastre nuevo y aun mayor.

Es particularmente importante que se haya convenido en que la entidad serbia de Bosnia pueda establecer vínculos confederales con Serbia y con la República Federativa de Yugoslavia, al igual que se le ha permitido a la federación croata-musulmana establecer vínculos confederales con la República de Croacia.

Sin embargo, no cabe duda de que es necesaria la avenencia, de que la paz es más justa que la guerra y de que la vida y la razón deben prevalecer sobre la muerte y la devastación.

Es este razonamiento y esta lógica los que han hecho que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia corte sus vínculos económicos y políticos con los líderes serbios de Bosnia y cierre su frontera con ellos.

A fin de simplificar los procedimientos para el envío sin obstáculos de la asistencia humanitaria a Bosnia y Herzegovina a lo largo de las fronteras de la República Federativa de Yugoslavia, el Gobierno Federal propuso que los representantes de las organizaciones humanitarias internacionales, junto con la Cruz Roja de Yugoslavia, cooperaran conjuntamente en los cruces fronterizos. Este ofrecimiento del Gobierno yugoslavo ha sido aceptado, y los miembros de la Misión humanitaria de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia ya están sobre el terreno.

En momentos en que la República Federativa de Yugoslavia apoya plenamente el plan del Grupo de Contacto, a pesar de no ser parte en el conflicto, y realiza los mayores esfuerzos posibles por lograr una solución pacífica a la crisis de Bosnia y Herzegovina, es lógico que el Consejo de Seguridad levante las sanciones cuanto antes.

Seguir insistiendo en el castigo colectivo del pueblo de la República Federativa de Yugoslavia, junto con la insistencia de ciertos países de que se levante el embargo de armas impuesto contra Bosnia y Herzegovina, constituye una política absurda. Inevitablemente, atizaría aún más las llamas del conflicto, con consecuencias imprevisibles no sólo para Bosnia y Herzegovina sino para la región en su totalidad lo cual, estamos convencidos, no puede ser la meta del Consejo de Seguridad.

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia considera que la decisión de suspender parcialmente las sanciones existentes representa un importante cambio de actitud hacia Yugoslavia. Sin embargo, el levantamiento solamente parcial de las sanciones no representa una res puesta adecuada a la contribución y el papel constructivos de la República Federativa de Yugoslavia al proceso de búsqueda de una solución justa y duradera para la crisis de Bosnia y Herzegovina.

La decisión de abrir el aeropuerto de Belgrado y el servicio de transbordador entre Bar, en la costa de Montenegro, y Bari, en Italia, para el transporte civil, y de levantar las sanciones contra los deportes y la cultura, representa ciertamente un paso en la dirección correcta, aunque muy modesto en su alcance. La cooperación internacional en los deportes, la cultura y la ciencia representa una parte importante del patrimonio de la humanidad, y no debe ser objeto de obstáculos.

Lo que se necesita ahora realmente es el levantamiento completo de todas las sanciones, lo que el Consejo de Seguridad debe considerar con carácter de urgencia. Esa sería la forma mejor y más rápida de obtener una solución política definitiva a la crisis de Bosnia y Herzegovina.

Por lo tanto, es muy triste que las condiciones para el levantamiento completo y absoluto de las sanciones dependan exclusivamente de la continuación de la presión política. La comunidad internacional, a través del Consejo de Seguridad, continúa castigando a los ciudadanos de un país soberano por acontecimientos sobre los cuales no tiene control. Ciertamente no debe usarse el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para este tipo de maniobra política.

Además, es aun menos comprensible y es verdaderamente inaceptable tratar de vincular la continuación de la suspensión de las sanciones con condiciones que no eran válidas cuando se impusieron y que no guardan ninguna relación con la solución de la crisis de Bosnia y Herzegovina.

La República Federativa de Yugoslavia legítimamente espera que, al aprobar este proyecto de resolución, adquiera impulso el proceso del levantamiento de todas las formas de sanciones y que se restituyan los derechos legítimos de la República Federal de Yugoslavia en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales para que pueda reintegrarse plenamente a la comunidad internacional.

La República Federativa de Yugoslavia cree firmemente en el proceso de paz actual. Exhortamos al Grupo de Contacto a que continúe su trabajo, a fin de llegar lo antes posible a una solución final que tenga en cuenta los intereses vitales de las tres partes de Bosnia y Herzegovina. Cualquier solución que no sea satisfactoria para una de las partes sólo intensificará el conflicto. Cualquier otra opción está preñada de riesgos y de consecuencias imprevisibles, no solamente para las partes combatientes en Bosnia y Herzegovina sino para la comunidad internacional en su conjunto.

A pesar de que la comunidad internacional ha adoptado una posición negativa injustificada contra la República

Federativa de Yugoslavia, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia continuará, como lo ha hecho hasta ahora, aportando su máxima contribución al proceso de paz en Bosnia y Herzegovina, así como a la solución de todos las cuestiones pendientes en el territorio de la ex Yugoslavia, firmemente convencida de que no hay otra alternativa que la paz.

Para terminar, quisiera decir lo siguiente. Mi delegación expresa su pesar por el hecho de que algunos países aprovecharan esta reunión para repetir sus conocidas acusaciones contra la República Federativa de Yugoslavia sobre la base de sus posiciones arbitrarias, que no tienen fundamento. Tales posturas, cuyo propósito es satisfacer en primer término necesidades internas de propaganda y de política —y que en verdad no merecen ninguna respuesta— no contribuyen a poner fin a la guerra étnica y civil en Bosnia y Herzegovina. Por el contrario, atizan las llamas de la guerra, cuyas consecuencias las siente la población civil inocente.

La paz en Bosnia y Herzegovina no puede lograrse mediante acusaciones unilaterales ni exigencias irracionales de que se levante el embargo de armas contra una de las partes en el conflicto. La única solución es un arreglo político que se base en los intereses de los tres pueblos constituyentes de Bosnia y Herzegovina, lograda a través de negociaciones tripartitas, ya que, como dije, no hay otra alternativa para el logro de la paz en Bosnia y Herzegovina.

El Presidente: La siguiente oradora inscripta en mi lista es la representante del Canadá. La invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Fréchette (Canadá) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Como ésta es la primera vez que interviene mi delegación desde que usted se hizo cargo de la Presidencia, le felicito sinceramente y le ofrezco toda nuestra cooperación. Sé que aporta usted grandes dotes y mucha equidad a la tarea.

Felicito también y doy las gracias a su predecesor, el ex Representante Permanente de la Federación de Rusia, por su conducción excelente de los trabajos del Consejo durante el mes de agosto.

Hace unas horas, después de un amplio debate en el Parlamento, el Gobierno canadiense anunció que renovaría su contribución actual a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) por un período de seis meses. El Gobierno tomó esa decisión en espera de lo que opine el Consejo acerca de la prórroga del mandato, tras extensa reflexión.

Esto no constituyó un hecho de rutina ni un paso fácil. Sabemos de los desafíos considerables que las Naciones Unidas y los Estados Miembros enfrentan en la ex Yugoslavia. Nuestra propia tradición de mantenimiento de la paz exagera nuestra preocupación de que las Naciones Unidas y los guardianes de la paz canadienses sean una fuerza en pro de la paz, no un pretexto para la inacción o el retraso.

Entendemos que no hay atajos para un acuerdo duradero y justo. Todas las partes deben abandonar la opción militar y la expectativa de que las armas logren más que las negociaciones. Nos oponemos, por consiguiente, al levantamiento del embargo de armas, porque estamos convencidos de que ello intensificaría el conflicto, pondría fin a la misión humanitaria de la UNPROFOR y alejaría las perspectivas de paz.

Creemos que los proyectos de resolución que hoy tiene ante sí el Consejo representan pasos pequeños pero importantes hacia una solución negociada. Se refieren a un esfuerzo internacional concertado para aumentar la presión sobre una parte que ahora impide un acuerdo negociado: los líderes serbios de Bosnia.

El proyecto de resolución por el que se disminuyen las sanciones contra Belgrado es un desafío a los líderes serbios de la República Federativa de Yugoslavia: "cumplan sus compromisos". Apreciamos las preocupaciones de algunos miembros del Consejo al respecto. Los observadores internacionales, que son pocos y vigilan una frontera muy larga y porosa, acaban de llegar a la República Federativa de Yugoslavia. Pronto los canadienses estarán entre ellos.

Le decimos a Belgrado: "Nos alegramos de que acepten el plan del Grupo de Contacto porque es la clave para que vuelvan a ganar la confianza de la comunidad internacional. Contamos con su estrecha cooperación con la Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. No debe haber disminución de los controles fronterizos ni filtraciones, especialmente con relación a contactos entre militares y a lo largo de la frontera montenegrina. Nos complace el que el proyecto de resolución disponga revisiones frecuentes y periódicas".

A los serbios de Bosnia, estos proyectos de resolución les dicen claramente: "Vuestra intransigencia no prevalecerá". Complace al Canadá que el Consejo haya decidido aprobar que se aumenten las sanciones a Pale, mientras condena la "depuración étnica" en Banja Luka y Bijeljina.

El Canadá y todos los canadienses aborrecen esa política repugnante; no podremos mantener relaciones normales con los representantes serbios hasta que terminen esa práctica. Todos los serbios deben reconocer su responsabilidad de asegurar que su nombre no quede empañado irremisiblemente por esos ultrajes.

(*continúa en francés*)

Los canadienses tienen considerable experiencia sobre el terreno en Bosnia, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia. Sabemos que será difícil lograr una paz duradera. No aceptamos ni aceptaremos soluciones fundadas en la exclusividad étnica ni en la ley del más fuerte.

Nuestra decisión de renovar nuestra contribución a la UNPROFOR es testimonio de nuestro compromiso con respecto a las Naciones Unidas y sus principios. Este compromiso da por sentado que estos proyectos de resolución se aplicarán con buena fe y al servicio de la paz.

El Grupo de Contacto ha propuesto un marco que permita a las partes evitar la lógica cruel de la guerra. Alertamos a todas las partes en el conflicto y a todos los presentes a no dejar pasar una vez esta nueva posibilidad de paz.

El Presidente: Doy las gracias a la representante del Canadá por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Jordania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Bataineh (Jordania) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Estamos seguros de que gracias a su competencia y sabiduría dirigirá con éxito las tareas del Consejo.

También damos las gracias a su predecesor por el éxito con que dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad ha celebrado varias reuniones y ha aprobado numerosas resoluciones en un intento de abordar la trágica situación de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, la República de Bosnia y Herzegovina. Lamentablemente, esta situación trágica está afectando la soberanía y la integridad territorial de ese Estado Miembro y ha causado muchas violaciones de los derechos humanos de su pueblo, las víctimas de las oleadas de depuración étnica, con sus atrocidades, asesinatos en masa, violaciones y vejaciones de la dignidad humana.

El Consejo de Seguridad, el órgano internacional encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ha fracasado completamente en el desempeño de sus responsabilidades respecto al problema de Bosnia y Herzegovina, a pesar de sus facultades y atribuciones de conformidad con la Carta en todas las cuestiones que afecten a la paz y la seguridad internacionales y en situaciones mucho más complejas que la de Bosnia y Herzegovina. Mi delegación se ha referido a este asunto en varias ocasiones y en todas las sesiones del Consejo de Seguridad. Todos conocen nuestro punto de vista al respecto. Lo nuevo, y quisiera discutir en esta ocasión, es la tendencia nueva y potencialmente peligrosa con que el Consejo ha abordado las dimensiones de esta tragedia. Consideramos que esta tendencia podría complicar la cuestión y llevar a la situación al borde del abismo. Nos referimos a la tendencia del Consejo a recompensar al agresor indirecto, Serbia y Montenegro, y fortalecer la posición de los agresores directos, los serbios de Bosnia, permitiéndoles fortalecer su control sobre sus víctimas.

La recompensa que acabo de mencionar es la disposición, o intención del Consejo de disminuir sus sanciones contra Serbia y Montenegro, el Estado agresor, sobre la base de promesas relativas a un supuesto cierre de sus fronteras con el lado serbio en Bosnia para prevenir el flujo de armas. Sin embargo, Jordania no ve ningún avance que justifique recompensar esas promesas. Existen elementos peligrosos relacionados con el grave desequilibrio de fuerzas entre los serbios de Bosnia y los musulmanes bosnios. Aunque no queramos creer los diversos informes internacionales, especialmente los de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), que duda del cierre de la frontera entre esos dos Estados y de la detención del paso de materiales estratégicos, no podemos ignorar los aspectos físicos de la situación que justifican esas dudas, por ejemplo, y entre otros, la construcción de carreteras y puentes secundarios y temporales, cuyo único propósito debe ser el transporte ilegal de armas. Tampoco debemos ignorar los informes sobre vuelos realizados por helicópteros serbios sobre la zona septentrional de Bosnia en las últimas semanas. No podemos desechar la posibilidad de que esos helicópteros hayan transportado material de guerra.

Si el Consejo se ha decidido a tomar esa decisión que recompensará al agresor sobre la base de meras promesas de que cambiará su conducta en el futuro, sólo podemos pedir que piensen en las víctimas y les proporcionen la misma generosidad que al agresor, por lo menos para que

las víctimas puedan abordar los resultados negativos de los beneficios que se concederá al agresor. Esperamos que si el Consejo decide que es pertinente disminuir las sanciones contra Serbia y Montenegro, también considere que procede adoptar medidas que ayuden al Gobierno de Bosnia y Herzegovina a mitigar el sufrimiento humano de su pueblo y a abordar las dificultades de defensa a que se enfrenta como resultado de la continua agresión serbia. En breve, cualquier revisión del régimen de sanciones contra Serbia y Montenegro debe incluir otras medidas simultáneas que incluyan una supervisión eficaz de la frontera por parte de la comunidad internacional y vigilancia aérea. El Consejo de Seguridad debe hacer públicas todas las violaciones que se produzcan.

Serbia y Montenegro también debe reconocer a la República de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras actuales. En caso contrario, la aceptación serbia del plan de paz no sería sino una estratagema táctica.

Si el Consejo reconsidera la cuestión de las sanciones, debe hacerlo de manera tal que obtenga el acuerdo de Serbia de cooperar con el Tribunal Internacional sobre crímenes de guerra llevando a los acusados ante el Tribunal. También pensamos que es urgentemente necesario tomar medidas para colocar a las zonas seguras en una posición mejor a fin de que puedan defenderse en forma eficaz, y poner fin a las violaciones y actos de agresión contra esas zonas, especialmente ya que ha aumentado el número de esos actos de agresión mientras la UNPROFOR no toma medidas contra los agresores, alentando así a las fuerzas de la OTAN a no tomar las medidas necesarias.

El Consejo también debe considerar el levantamiento del embargo de armas impuesto contra Bosnia como manera de forzar a los serbios a aceptar el plan de paz y permitir que Bosnia aborde la situación de su cerco y la ocupación.

Al pedir al Consejo que tome las medidas que acabamos de indicar, también queremos recordar al Consejo que el Grupo de Contacto se ha comprometido a que si los serbios rechazan el plan de paz, se fortalecerán las sanciones contra Serbia y Montenegro, se reforzará la seguridad en las zonas seguras y se levantará el embargo impuesto contra Bosnia y Herzegovina. Como mínimo, ya que no se ha hecho nada de esto y puede hacerse justo lo contrario, deben tomarse las medidas que he mencionado antes de disminuir las sanciones contra el lado serbio.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Jordania por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Afganistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Farhadi (Afganistán) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Una vez más, como soy el último orador en esta última parte de nuestro debate, quisiera rendirle homenaje por su atinada y sabia dirección de la labor del Consejo durante este mes, así como expresar nuestro aprecio a su predecesor, el Embajador Vorontsov, por la destacada labor que realizó al dirigir los trabajos del Consejo en el mes de agosto. Su habilidad es bien conocida por todos nosotros.

Estimamos que el Consejo de Seguridad debe tener en cuenta y considerar con atención y confianza la declaración que acaba de formular el Embajador de Bosnia y Herzegovina. Lo que el Embajador Sacirbey acaba de decir es importante, no sólo por la actitud que adoptarán los miembros del Consejo cuando voten los proyectos de resolución, sino también en el futuro. Del mismo modo, los Embajadores de Croacia y Albania han dado al Consejo informaciones muy importantes y autorizadas, ya que se encuentran sobre el terreno en esa región. En cuanto a la declaración del Embajador de Albania sobre Kosovo, sobre Sandjak, debo decir que es preciso ocuparse oportunamente de esos problemas y no dejar que se llegue a una situación en la que se diga: es importante, pero demasiado tarde.

Otro orador, el Embajador Djokic, ha expresado su interés en que se acelere el proceso de paz, pero subrayando que el Consejo de Seguridad adopta medidas sobre la base de posiciones parciales, sobre todo sobre lo erróneo. También, de manera deliberada y astuta, citó parcialmente declaraciones formuladas por Jefes de Estado y de Gobierno, así como por personalidades de países que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de una manera que no es digna de elogio.

En lo que respecta al proyecto de resolución S/1994/1083 sobre la "depuración étnica", se trata de un proyecto de resolución propuesto con mucha demora y que, decididamente, presenta paradojas en cuanto a las prioridades. Ese proyecto merecía, por cierto, prioridad. Lo que falta en ese proyecto es que se recuerde el hecho de que la Organización debe adoptar medidas prácticas para poner fin a la "depuración étnica". De lo contrario, todos los esfuerzos que despliega el Consejo de Seguridad serían vanos.

En cuanto al proyecto de resolución S/1994/1085, encaminado a la disminución de las sanciones impuestas contra Serbia y Montenegro, es un texto prematuro, una

iniciativa precipitada presentada a toda prisa antes de obtenerse garantías de que los desafortunados sucesos anteriores no vuelvan a comenzar. Es una cuestión que no merece prioridad. No estamos convencidos de la veracidad y sinceridad de las declaraciones políticas de Belgrado. Es necesario que se realice un cierre de frontera eficaz donde Serbia tiene fronteras con las zonas ocupadas por los serbios de Bosnia. Es igualmente importante que se impidan los vuelos de aviones y helicópteros no autorizados.

La verificación de la situación sobre el terreno sigue siendo un problema práctico importante y todo lo que se ha previsto en este proyecto de resolución no parece convencer al Consejo de que el territorio esté seguro.

También es importante que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas se ocupen una vez más de lo que ocurre en Sarajevo. Es esencial asistir a los ciudadanos de esa ciudad para que puedan caminar por sus calles en búsqueda de agua o alimentos sin el temor de ser el blanco de ataques. Es evidente que se debe examinar también la cuestión relativa a los productos alimenticios, la electricidad y otras cuestiones que ha citado nuestro colega de Bosnia y Herzegovina.

Hay un proyecto de resolución que el Consejo debería tener ante sí, pero que no se encuentra en examen, el relativo al levantamiento del embargo de armas, las que necesitan los bosnios para su legítima defensa y que el Embajador Djokic ha tratado como si fuera algo absurdo. En realidad, el mantenimiento del embargo de armas impuesto contra Bosnia y Herzegovina es una manera de que el Consejo de Seguridad permanezca en la ilegalidad y, de ese modo, se transforme en responsable de todo lo que ocurre, incluida la "depuración étnica" en ese país.

Mi delegación ha expresado muchas veces su opinión ante el Consejo de que jamás ha deseado que la resolución 713 (1991) se amplíe para aplicarse válidamente a Bosnia y Herzegovina.

Ninguna resolución del Consejo de Seguridad ni de otra autoridad legítima puede menoscabar o restringir de una u otra manera los derechos de Bosnia y Herzegovina en virtud de la Carta, ni, en particular, las disposiciones relativas a la legítima defensa, individual o colectiva, enunciada en el Artículo 51.

Ningún embargo es válido en virtud del derecho internacional ante la prueba de que el mantenimiento de dicho embargo favorece el genocidio. Los acontecimientos que tuvieron lugar hace unos días en el norte de Bosnia y Herzegovina son testimonio de ello.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Afganistán por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bangladesh. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Rahman (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Sumo mi voz a la de quienes lo han felicitado por haber asumido la Presidencia durante este mes. Asimismo, mi delegación desea rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Vorontsov, de la Federación de Rusia, por la manera en que dirigió la labor del Consejo durante el mes anterior.

Puesto que hago uso de la palabra en esta etapa tardía del debate, seré breve. Bangladesh sigue profundamente preocupado por la situación imperante en Bosnia y Herzegovina. La historia de agresión armada y de genocidio, de series de actos que han llevado a bombardeos indiscriminados, de uso de gases ponzoñosos, de "depuración étnica" y de constante violación del derecho internacional humanitario demuestra que en esa región el sufrimiento humano sigue siendo enorme.

Todos acogimos con satisfacción los arreglos de cesación del fuego en Sarajevo y en sus alrededores. Sin embargo, continúan aún las violaciones de las cesaciones del fuego, el uso de artillería pesada y los ataques indiscriminados contra personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). El objetivo común de imponer una cesación completa de las hostilidades y de extender las zonas seguras a todo el territorio de Bosnia y Herzegovina está lejos de convertirse en una realidad. Sigue existiendo una necesidad real de adoptar medidas adecuadas a efectos de fortalecer a la UNPROFOR, garantizar la prevención de nuevas agresiones y el acceso a la asistencia humanitaria, y —fundamentalmente— garantizar el acceso sin trabas del Representante Especial del Secretario General, de la UNPROFOR, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a muchas de las zonas asediadas de Bosnia y Herzegovina.

Todos hemos reafirmado reiteradamente nuestro apoyo a la integridad territorial y la independencia política de Bosnia y Herzegovina. Un corolario vital de esta afirmación consiste en que todos los actos y declaraciones realizados bajo coacción con respecto a la propiedad de tierras sean

declarados nulos y carentes de valor, con lo que se facilitaría el regreso de las personas desplazadas.

A la luz de esta situación, si bien estamos a favor del fortalecimiento de las medidas destinadas a intensificar las sanciones y del proyecto de resolución relativo a la "depuración étnica", Bangladesh considera que cualquier resolución que lleve a la disminución de las sanciones sería no sólo prematura sino también contraproducente. Desde un punto de vista práctico, no creemos que resulte posible vigilar las fronteras en forma satisfactoria a menos que se fortalezca la presencia de la UNPROFOR.

El objetivo declarado de la comunidad internacional ha consistido en asistir a las partes a efectos de que logren un arreglo negociado que resulte aceptable para todos. Habida cuenta de la historia de retrocesos y engaños que ha llevado a un paulatino desmembramiento de Bosnia y Herzegovina, consideramos que debemos intensificar la presión en pro de un arreglo, en lugar de disminuirla. Todo obstáculo que dificulte el logro de un arreglo negociado debe recibir como respuesta la amenaza de la intensificación de las sanciones, de la ampliación de las zonas de exclusión y, en última instancia, del levantamiento del embargo de armas, a fin de que el pueblo de Bosnia y Herzegovina pueda ejercer su derecho inmanente de legítima defensa. Consideramos que cualquier otra actitud equivaldría a una concesión y constituiría un revés en los esfuerzos en pro de un arreglo negociado.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Bangladesh por las amables palabras que me ha dirigido.

Desearía informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Túnez en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Abdellah (Túnez) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El Presidente: El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Túnez. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Abdellah (Túnez) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Ante todo, permítame que le haga llegar las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre y por la forma ejemplar en que dirige sus trabajos.

Una vez más, el Consejo de Seguridad se reúne para examinar una cuestión que no deja de acosar a la conciencia universal. Hubiéramos deseado que este órgano —después de todas las resoluciones que ha aprobado, después de todos los llamamientos que ha lanzado a la parte serbia para que se ajuste a la legalidad internacional— hubiese realizado un balance exhaustivo de los resultados de su acción y de las realidades que existen sobre el terreno. Hubiera constatado entonces que sus numerosos llamamientos al agresor no han encontrado ningún eco. Lo que es aún peor, la agresión continúa.

Las fuerzas serbias persisten en su arrogancia y continúan castigando a las poblaciones civiles de la República de Bosnia. Las repugnantes imágenes de la "depuración étnica" prosiguen con la misma intensidad que en el pasado.

La ciudad de Sarajevo sigue de rehén y la máquina de guerra serbia avanza implacablemente hacia otras zonas, a Banja Luka y a Bijeljina, con su carga de terror y atrocidades. Además, tampoco se libran el personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) ni el personal de las organizaciones humanitarias, sino que siguen expuestos a las provocaciones y los peligros.Es muy pesado el saldo que nos deja esta situación dramática, que parece no tener fin. Un balance como éste no justificaría una disminución de las sanciones contra Serbia y Montenegro, esa Serbia que es la única responsable de la gangrena que devora a Europa y que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Incluso ayer fuimos testigos de la violación del espacio aéreo bosnio por aviones militares enviados por Belgrado, no para distribuir víveres, no para señalar abusos, sino para sembrar el terror entre la población y para burlarse de la comunidad internacional.

¿Acaso es lógico que hoy recompensemos al agresor, principal responsable de la "depuración étnica", el mismo que ha desafiado y sigue desafiando a la comunidad internacional? No creemos que sea este el mensaje adecuado que el Consejo puede dirigir a Serbia, en estos graves momentos en que su propia credibilidad está en juego y en que los pueblos que ponen su esperanza en su equidad y objetividad esperan una reacción ante el doble juego y la mala fe del agresor. Las Naciones Unidas perderían gran parte de su autoridad si, como forma de imponer nuevas sanciones contra ese mismo agresor, decidiera levantar las sanciones

que estaban destinadas a hacerle cambiar su política y abandonar sus ambiciones anexionistas y sus prácticas inhumanas. Toda medida que vaya en contra de la legalidad internacional que este mismo Consejo ha establecido no haría, en definitiva, más que comprometer gravemente la solución justa y duradera de la cuestión bosnia, poniendo en peligro la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina y retrasar por mucho tiempo las perspectivas de paz y estabilidad en la región.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Túnez por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación sobre los tres proyectos de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación los tres proyectos de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Voy a dar la palabra, en primer lugar, a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para empezar quiero felicitarlo efusivamente por asumir la Presidencia del Consejo durante este mes. Estamos seguros de que su sólida capacidad diplomática seguirá guiándonos con eficacia. Asimismo expresamos nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Yuliy Vorontsov, de la Federación de Rusia, por la forma ejemplar como dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado.

Después de más de tres años de hostilidades en Bosnia, todavía es imposible discernir los patrones de acción de los principales protagonistas ni anticipar lo que va a ocurrir a continuación. El Grupo de Contacto ha preparado un plan de arreglo territorial que, si bien se proyecta abiertamente contra casi todas las resoluciones del Consejo condenando la agresión y la adquisición de territorio por la fuerza como algo ilegal y totalmente inaceptable, no obstante premia a los serbios de Bosnia con el 49% del territorio de Bosnia.

Suponiendo, sin duda, que la parte difícil sería el Gobierno bosnio, se lanzó el mensaje de las terribles consecuencias que caerían sobre la parte que rechazara esta propuesta final. Casi inesperadamente, el Gobierno bosnio aceptó la propuesta, mientras que los serbios de Bosnia la rechazaron abiertamente. Ahora presenciamos la repetición familiar de la historia y de los acontecimientos en Bosnia. Los serbios de Bosnia han empezado con un previsible despliegue de enfrentamiento salvaje y ultrajante, cortando todos los servicios a Sarajevo —donde carecen de agua, gas y electricidad—, reanudando los ataques de francotiradores y lanzando bombas contra los civiles y el aeropuerto, interrumpiendo y obstaculizando así los vuelos de ayuda humanitaria y las visitas de personas importantes como el Papa y el Secretario de Defensa de los Estados Unidos.

Podríamos añadir a esta larga lista el cierre de la "ruta azul", que es la única carretera de acceso para los convoyes de las Naciones Unidas. También cabría mencionar el desafiante movimiento de armas pesadas en las zonas de exclusión de armas y la violación flagrante de la prohibición de vuelos en las zonas en que está prohibido. Pero lo peor de todo es la reanudación de la "depuración étnica" en varias zonas, expulsando a miles de musulmanes mediante las violaciones, el terror, la brutalidad, las detenciones y los trabajos forzados, lo que es motivo de honda consternación. Incluso la Cruz Roja ha calificado la situación de intolerable, abominable y una negación de las raíces del derecho humanitario.

Con la historia como guía, los serbios de Bosnia tratan evidentemente de infundir pánico en la comunidad internacional. Primero intentan desviar la atención de su rechazo al plan de arreglo para que entonces tratemos de apaciguarles con otra nueva oferta. Después de todo, con más de 50 resoluciones aprobadas pero raramente aplicadas, la aceptación oficial del arreglo territorial propuesto por el Grupo de Contacto se enfrenta naturalmente a un destino similar. De ahí la sorprendente propuesta de premiar de antemano a Milosevic y al retazo de Yugoslavia por su promesa de aplicar estrictamente las sanciones contra sus compañeros, los serbios de Bosnia. Ciertamente, con estas credenciales, habría que exigir a Milosevic que haga las cosas antes de recibir el pago. Y lo notable es que él esperaba inicialmente que aceptáramos su palabra de que las iba a aplicar, rechazando supervisores u observadores de fuera. Aunque finalmente aceptó unos primeros 135 "veedores", como debemos llamarlos —porque él encuentra políticamente incorrectos los términos "supervisor" y "observador"—, eso está muy lejos de los 4.000 supervisores militares que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) estimaba necesarios, o incluso del mínimo de 800 que dicen que podían quizá hacer las tareas mínimas si tenían total libertad de acción, tareas que no pueden hacer 135 trabajando a través de la policía de la ex República de Yugoslavia.

Uno de los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros pide el levantamiento parcial de las sanciones

contra la ex República de Yugoslavia como premio a su promesa de aplicar nuevas sanciones contra los serbios de Bosnia. Esperamos que eso llegue a ser una realidad. Pero, ¿qué recibirá el Gobierno bosnio a cambio de su pronta aceptación? ¿Acaso se tomarán medidas para remediar el oneroso desequilibrio militar y humanitario? ¿Acaso la ex República de Yugoslavia reconoce a Bosnia dentro de sus actuales fronteras? ¿Acaso la ex República de Yugoslavia estará de acuerdo en cooperar con el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y entregará a los sospechosos identificados para someterlos a juicio? ¿Acaso las zonas de seguridad y las zonas de exclusión de Bosnia se protegerán con más eficacia, especialmente a la luz de la agresión más intensa? ¿Acaso se romperá el sitio de Sarajevo y de otras zonas de seguridad?

Estos son algunos de los problemas cruciales que había que haber abordado de forma sustancial antes de emprender este fortuito ejercicio de disminución de las sanciones, que nos parece muy inquietante, inoportuno e injusto.

A la vista de la beligerancia constante y el total desafío de los serbios de Bosnia y de su persistente aplicación de la horrible práctica de la "depuración étnica", es evidente que las sanciones contra ellos son imperativas y mi delegación, por lo tanto, apoyará los proyectos de resolución pertinentes que tenemos ante nosotros. Sin embargo, tenemos muchos y graves problemas y dudas respecto al proyecto de resolución en el que se pide un levantamiento parcial de las sanciones contra Serbia y Montenegro como anticipación de un comportamiento real y demostración de buena fe. Hemos encontrado poco consuelo en los informes de nuevas violaciones, especialmente los cientos de vuelos militares nocturnos. La arrogancia consumada del momento elegido para llevarlas a cabo de forma que coincidan con la consideración por el Consejo de este proyecto de resolución es una medida del desprecio de esa gente hacia la comunidad internacional. Premiar ese comportamiento violaría el honor que le queda a las Naciones Unidas en todo este episodio.

Por tanto, mi delegación encontrará muy difícil dar su apoyo a cualquier proyecto de resolución pidiendo el levantamiento parcial de las sanciones en el momento actual.

El Presidente: Agradezco al representante de Djibouti las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. He Yafei (China) (*interpretación del chino*): Señor Presidente: Ante todo, deseo sumarme a mis colegas del Consejo para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Estoy seguro de que usted nos guiará de manera excelente hacia la conclusión fructífera de las labores del Consejo durante este mes. Al mismo tiempo, quiero pedir a la delegación de la Federación de Rusia que transmita nuestro agradecimiento a Su Excelencia el Embajador Vorontsov por su destacada contribución a las labores del Consejo durante el mes anterior.

La delegación de China está profundamente preocupada por las graves violaciones del derecho internacional humanitario que tienen lugar en la República de Bosnia y Herzegovina, y desea expresar su firme condena al respecto. Instamos firmemente a la parte interesada a que detenga de inmediato estas prácticas. También hemos tomado nota de que las llamas de la guerra se han vuelto a encender recientemente en Sarajevo, y la situación humanitaria en ese lugar nuevamente se está deteriorando. Hacemos un llamamiento a las partes en el conflicto para que pongan fin de inmediato a todas sus acciones militares a fin de evitar que se siga deteriorando la situación.

Han transcurrido años desde el estallido del conflicto de Bosnia, que no sólo ha causado enormes sufrimientos a las diversas comunidades étnicas de Bosnia y Herzegovina sino que también ha puesto gravemente en peligro la paz y la estabilidad de la región. La comunidad internacional debe seguir instando a las partes en el conflicto a que resuelvan su controversia mediante negociaciones pacíficas y, al respecto, las partes en conflicto deberían demostrar la mayor voluntad política posible al cooperar con los esfuerzos de la comunidad internacional.

Desde el comienzo mismo del conflicto de Bosnia siempre hemos recalcado que la comunidad internacional debe respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina, y que la solución de este conflicto solamente se puede encontrar mediante la reconciliación nacional lograda a través de negociaciones pacíficas. Hemos tomado nota de la declaración de la República Federativa de Yugoslavia, formulada a comienzos de agosto de este año, en el sentido de que ha suspendido sus vínculos con los serbios de Bosnia y ha cerrado su frontera con ellos para instarlos a aceptar el plan de paz. Opinamos que la comunidad internacional debe alentar todos los esfuerzos en pro de la paz hechos por todos los interesados, incluida la República Federativa de Yugoslavia.

Los dos proyectos de resolución que tenemos ante nosotros sobre la condena de las violaciones del derecho internacional humanitario y la suspensión de las sanciones

reflejan en principio la posición básica de China en esta materia. Por lo tanto, votaremos a favor de estos dos proyectos de resolución.

La delegación de China quiere aprovechar esta oportunidad para reiterar que, en principio, no estamos a favor de aplicar sanciones o adoptar medidas coercitivas para resolver el conflicto en la ex Yugoslavia porque la práctica ha demostrado que esto no ayuda a resolver el problema. A largo plazo, y teniendo en cuenta los intereses fundamentales de las diversas agrupaciones étnicas de Bosnia y Herzegovina, debemos perseverar en nuestros esfuerzos por resolver el conflicto pacíficamente, independientemente de lo complicado del asunto y de lo difícil que pueda parecer la solución. En vez de poner fin a la guerra, el uso de sanciones o en adopción de medidas obligatorias en esa región han causado enormes sufrimientos a los países y pueblos de la región y han producido tremendas pérdidas en las economías de los terceros países que ponen en práctica las sanciones, particularmente los países vecinos de la República Federativa de Yugoslavia.

Es sobre la base de esta posición de principio que nos abstendremos en la votación del proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de las sanciones.

El Presidente: Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame a mí también felicitarlo por haber asumido el cargo durante el mes de septiembre, y asegurarle el constante apoyo de nuestra delegación. Quiero también agradecer al Embajador Vorontsov, ex Representante Permanente de la Federación de Rusia, su hábil gestión de las labores del Consejo durante el mes anterior. Su desempeño fue una despedida adecuada tras sus largos años de participación distinguida en la labor de nuestro Consejo, y le deseamos todo éxito en su nuevo cargo.

Hoy nos reunimos para celebrar quizás la más distinguida de las varias sesiones que hemos tenido este año con relación a la ex Yugoslavia. Tenemos ante nosotros una colección de no menos de tres proyectos de resolución que, a nuestro juicio, constituyen un conjunto de proyectos. Tras haber señalado anteriormente nuestro apoyo al proyecto de resolución que condena la "depuración étnica", mi delegación se enorgullece de patrocinar también los otros dos proyectos.

La gente civilizada tiembla cuando lee acerca de las prácticas aborrecibles de la "depuración étnica". Concedemos a los serbios de Bosnia la dudosa distinción de haber enriquecido el vocabulario de nuestros respectivos idiomas con este término. Estoy seguro de que el mundo podría haber vivido con un vocabulario más pobre. Denunciar la "depuración étnica", llevada a cabo dondequiera y por quienesquiera, no es algo nuevo para este Consejo: recientemente la denunciamos en una declaración presidencial formulada el 2 de septiembre (S/PV.3421). Sin embargo, los serbios de Bosnia son sordos y desafiantes. No sólo no ha cesado la "depuración étnica", sino que en semanas recientes se ha incrementado de tal manera que *The New York Times*, por mencionar un solo periódico, ha descrito sus recientes episodios ocurridos en las regiones de Banja Luka y Bijeljina como los peores en casi dos años.

El Consejo reitera la responsabilidad personal de los perpetradores de la "depuración étnica". A pesar de que el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia esté avanzando lentamente hacia la justicia, de seguro llegará a ella. Todos los responsables recibirán una retribución justa.

Quizás como represalia por sus crecientes dificultades, Pale ha decidido aplicar un estado de sitio en Sarajevo y paralizarla cortando el suministro de agua potable, electricidad, gas y, por consiguiente —como acabamos de escuchar—, de pan. Hacemos una advertencia a Pale: no tienen una licencia ilimitada de cacería para perpetrar cualquier ultraje inimaginable en el territorio bajo su control.

Los dirigentes serbios de Bosnia también escupen de otras maneras en la cara de la opinión pública y de la diplomacia internacional. Una y otra vez, los mediadores internacionales han presentado propuestas para un arreglo pacífico de la lucha en la República de Bosnia y Herzegovina. Estas propuestas pueden no haber sido perfectas. Sin embargo, las soluciones realistas y factibles de los problemas raras veces lo son. En realidad, la señal de una buena solución negociada es que nadie está completamente contento con ella. A pesar de ello, los serbios de Bosnia han rechazado todas las propuestas presentadas por los negociadores internacionales para poner fin a la guerra.

Hace poco, rechazaron el arreglo territorial propuesto por el Grupo de Contacto. Esta propuesta, también, es imperfecta. Esta propuesta, también, es posiblemente nada más que el mejor de los malos arreglos posibles. Pero el rechazo completo de los serbios de Bosnia ha ido más allá de los límites de la tolerancia y la paciencia internacionales. Por lo tanto, el próximo proyecto de resolución que vamos

a considerar impone sanciones adicionales a los serbios de Bosnia.

Políticamente, quedarán aislados. El momento de las conversaciones políticas ha pasado. Ellos decidieron convertirse en parias internacionales. Entonces, que así sea: ese sino ha sido su elección. Económicamente, quedarán estrangulados. Sus relaciones económicas con el resto del mundo se convierten ahora en ilegales; sus activos financieros serán congelados. No obstante, el proyecto de resolución tiene cuidado en no sofocar los suministros humanitarios de medicinas, alimento y ropa.

Hay una salida para Pale: aceptar el arreglo territorial propuesto por el Grupo de Contacto.

Mientras los serbios de Bosnia han sido rígidamente intransigentes, ha habido un cambio en la posición de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), a la que llamaré RFY a partir de ahora, para acortar. En un muy importante cambio político, y en contraste con los serbios de Bosnia, la RFY ha apoyado el arreglo territorial propuesto por el Grupo de Contacto. Además, en una medida que subraya la importancia de este cambio, ha decidido cerrar su frontera con Bosnia y Herzegovina y permitir que los observadores internacionales vigilen esa frontera. En este contexto, deseamos expresar nuestro aprecio a los esfuerzos de los participantes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, para que la frontera internacional de dicha República sea vigilada de la manera más eficaz posible, y también a los de aquellos países que han prometido enviar o han enviado ya personal para ayudar en esta tarea.

Así, por primera vez desde el comienzo de las hostilidades, la dirección política de la RFY no va acompañada por la de los serbios de Bosnia. Este hecho merece el reconocimiento de la comunidad internacional, y dicho reconocimiento es premiado en el tercer proyecto de resolución que tenemos hoy a la vista. El mismo propone una disminución de las sanciones contra la FRY. Esto es una pequeña mejora, quizás sólo simbólica, que permite la apertura de un solo aeropuerto, de un solo puerto, para civiles tan sólo, y la participación en acontecimientos culturales y deportivos.

Esta disminución toma la forma de una suspensión, antes que de levantamiento de las sanciones. En consecuencia, se puede revertir sin mayor problema, si el cambio de orientación de los dirigentes de la FRY resulta ser temporal, condicional, sin mucho convencimiento o insincero. O si, por ejemplo, Belgrado intenta pasar por alto el bloqueo de Pale yendo a través de territorio serbio mantenido por los croatas. Una actividad tal desencadenaría un fortalecimiento de las sanciones.

Los dirigentes de la FRY han sido poco cooperadores en el pasado y eso es algo que no olvidaremos pronto. Deben hacer mucho para ganar un grado mayor de confianza de la comunidad internacional. Un paso útil podría ser, por ejemplo, reconocer la independencia de Bosnia y Herzegovina en sus fronteras internacionales, mencionadas por nuestro proyecto de resolución. Es ésta una demanda permanente de la República de Bosnia y Herzegovina y de la comunidad internacional en general. Es ésta una preocupación que nosotros entendemos especialmente bien: después de todo, la República Checa también surgió de un proceso doble de desintegración de entidades multinacionales, primero en 1918, luego en 1992.

Mi delegación considera que disminuyendo poco a poco las sanciones sobre Belgrado y ajustando simultáneamente las sanciones sobre Pale, no dando cabida a especulación para que el ajuste de las sanciones dé a Pale una justificación, ni qué decir absolución, del crimen de la "depuración étnica", podría ayudar al proceso de paz a avanzar un poco más, aunque algunos de sus participantes se resignen o rechinen sus dientes. La carnicería, el terror y la humillación prevalecientes en la región finalmente tienen que terminar.

El Presidente: Agradezco a la República Checa las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Marker (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Con gran placer le felicito calurosamente en nombre de mi delegación por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad este mes. Confiamos en que con su competencia diplomática y su gran experiencia, de que ya tenemos pruebas considerables, seguirá dirigiendo las labores del Consejo con distinción. También quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar el agradecimiento de mi delegación a su distinguido predecesor, el ex Representante Permanente de la Federación de Rusia, el Embajador Yuliy Vorontsov, por la forma en que dirigió el Consejo durante el mes pasado.

Mi delegación apoya los proyectos de resolución que figuran en los documentos S/1994/1083 y S/1994/1084. En lo que se refiere al proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1085, mi delegación tiene reservas sumamente graves.

Cuando el Grupo de Contacto europeo presentó un mapa para la asignación de territorio entre la Federación Croata de Bosnia y la parte serbia de Bosnia a las dos partes, el 6 de julio de 1994, se generaron esperanzas de que ello pondría fin a la terrible tragedia de Bosnia y Herzegovina, que ya está en su tercer año.

Estas esperanzas desaparecieron cuando la parte serbia de Bosnia despreció esta última propuesta de paz, como lo había hecho en el caso de los planes de paz sucesivos anteriores. Condenamos firmemente y lamentamos profundamente que la parte serbia de Bosnia se haya negado a aceptar la solución territorial propuesta, que ha sido aceptada plenamente por el Gobierno de Bosnia y los demás interesados.

Desafiando la voluntad de la comunidad internacional, la parte serbia de Bosnia ha continuado con su campaña de "depuración étnica" y de genocidio contra la población no serbia, especialmente los musulmanes y ha seguido consolidando su dominación de los territorios tomados mediante el uso de la fuerza. Las fuerzas serbias de Bosnia siguen violando las zonas seguras, las zonas de exclusión y las zonas de prohibición de vuelos en Bosnia y Herzegovina, con total impunidad.

La comunidad internacional, el Consejo de Seguridad y los Estados miembros del Grupo de Contacto europeo, no han respondido a esta situación tomando medidas coercitivas firmes y eficaces, sobre todo el uso de la fuerza y ataques aéreos ya autorizados en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Su renuencia a garantizar la seguridad de las zonas seguras y a hacer aplicar las zonas de exclusión y las zonas de prohibición de vuelos ha envalentonado más a los serbios. Informes recientes de diversas fuentes fidedignas indican que ha habido una intensificación de la campaña de "depuración étnica" de los serbios de Bosnia, especialmente en Banja Luka, Bijeljina y Prejedor.

Además, los serbios han violado flagrantemente la zona de prohibición de vuelos efectuando centenares de vuelos de helicópteros entre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y las zonas de Bosnia dominadas por los serbios. Se ha informado que estos vuelos han permitido a los serbios de Bosnia acumular grandes cantidades de armas y municiones llevadas de la República Federativa de Yugoslavia. Mientras las resoluciones sobre Bosnia en virtud del Capítulo VII se violan con altanería, la comunidad internacional ha permanecido silenciosa. A cambio, Serbia y Montenegro consigue lo que quiere.

Está muy claro que un puñado de observadores no pueden certificar lo incertificable: que el Sr. Milesovic realmente ha roto sus vínculos con los serbios de Bosnia que actúan en su nombre. Pero aún si muchos más observadores fueran enviados para supervisar esa frontera extremadamente porosa, no se justificaría el curso de acción sugerido en el proyecto de resolución que estamos considerando. Lamentamos profundamente que los Estados miembros del Grupo de Contacto europeo parezcan haber debilitado su compromiso de fortalecer las sanciones contra Serbia y Montenegro, de brindar protección a las zonas seguras y a las zonas de exclusión, y que sigan oponiéndose a las medidas destinadas a terminar el embargo de armas contra el Gobierno de Bosnia.

La comunidad internacional no debe dejarse engañar por el gesto superficial de las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia de permitir una vigilancia limitada de sus fronteras con las zonas de Bosnia y Herzegovina en manos de los serbios. No debe olvidar que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) fue la autora e instigadora de crímenes despreciables contra la población civil en Bosnia y Herzegovina. La República Federativa de Yugoslavia es directamente responsable de las matanzas y masacres de civiles en Bosnia realizadas en los últimos 27 meses. Hasta la fecha no ha aceptado o reconocido la soberanía, la integridad territorial y las fronteras internacionales de Bosnia y Herzegovina, un Estado Miembro de las Naciones Unidas. La tragedia en Bosnia y Herzegovina comenzó como resultado directo de la participación del Ejército Nacional Yugoslavo en Bosnia y Herzegovina y su pleno apoyo a sus vicarios en ese país.

Mi delegación no está dispuesta a considerar ni siquiera el levantamiento parcial de las sanciones a la República Federativa de Yugoslavia, a menos y hasta que se inviertan las consecuencias de su agresión en Bosnia y Herzegovina y se liberen los territorios ocupados mediante el uso de la fuerza. En las circunstancias actuales, disminuir las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia equivale a apaciguar y recompensar al agresor. En nuestra opinión, esto sin duda socavaría el proceso de paz y sacrificaría los principios de justicia y equidad consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En un momento en que los serbios de Bosnia están desafiando la voluntad de la comunidad internacional manteniendo y fortaleciendo su cerco a varias ciudades de Bosnia y Herzegovina, incluida su capital Sarajevo, declaradas "zonas seguras" por el Consejo, y privándolas de servicios básicos como el agua y la electricidad, es desafortunado que el Consejo de Seguridad considere el levanta-

miento parcial de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Antes de considerar tal medida, el Consejo de Seguridad por lo menos debería haber tomado las medidas adecuadas para aliviar la actual catástrofe humanitaria en Sarajevo. Debería haber respondido de manera significativa y resuelta a las graves violaciones de sus resoluciones, incluyendo las resoluciones 824 (1993), 836 (1993) y 900 (1994). Debería haber adoptado medidas adicionales para declarar como "zona segura" al 51% del territorio asignado a la federación musulmana-croata. Consideramos que el momento escogido para presentar este proyecto de resolución no puede ser más inoportuno, inadecuado y prematuro, y estamos convencidos de que sería contraproducente para el proceso de paz. Por consiguiente, mi delegación votará en contra del proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1085.

Finalmente, creemos que la continuación de las horribles atrocidades cometidas por Serbia contra la población no serbia de Bosnia y la deprimente incapacidad de la comunidad internacional para responder de forma eficaz hacen que sea más imperativo que nunca que este Consejo ponga fin al embargo de facto de armas contra Bosnia y permita que el pueblo de Bosnia y Herzegovina ejerza su derecho inmanente de legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Pakistán por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Bakuramutsa (Rwanda) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para felicitarlo y expresar nuestro reconocimiento por haber asumido la Presidencia, en el curso de la cual mi país ha vuelto a ocupar su lugar en el seno del Consejo.

La delegación de Rwanda ha examinado todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Bosnia y Herzegovina, así como las distintas declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad relativas a esta cuestión. Por ello, la delegación de Rwanda ha aportado su participación y apoyo a la redacción del proyecto de resolución S/1994/1083, presentado por los miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Dentro de este marco, la delegación de Rwanda se solidariza con el Grupo de Contacto respecto al proyecto de resolución S/1994/1084, que éste ha presentado; mi delegación lo apoya plenamente.

Por lo que respecta al proyecto de resolución S/1994/1085, presentado por el Grupo de Contacto, mi delegación, tras consultas con mi Gobierno, quiere informar al Consejo de que este proyecto de resolución presenta muchas ventajas y equilibrio para las partes interesadas. En ese sentido, mi delegación no tiene nada que objetar sobre su contenido. No obstante, teniendo en cuenta las distintas informaciones de que disponemos en el sentido de que, por una parte, la evolución de la situación sobre el terreno en Bosnia y Herzegovina es contraria a la política actual del Gobierno de Rwanda en lo que se refiere a los principios universales de los derechos humanos, sobre los que mi joven Gobierno desea reconstruir su país; y por la otra, las resoluciones anteriores del Consejo no se han cumplido, como ha reconocido el propio Consejo, mi delegación considera que no es el momento oportuno para aplicar este proyecto de resolución. Por consiguiente, mi delegación se abstendrá en la votación del proyecto de resolución S/1994/1085.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Rwanda por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): La aprobación de los tres proyectos de resolución que tiene ante sí el Consejo podrían constituir un hito en la gestión de la crisis de Yugoslavia. En efecto, mediante estas tres decisiones, el Consejo tomará nota, esperamos, de una evolución fundamental que ha tenido lugar durante el mes de agosto. La solución territorial propuesta por el Grupo de Contacto ha sido aceptada por todas las partes interesadas, a excepción de los serbios de Bosnia. Esto significa que por primera vez las autoridades de Belgrado se han comprometido sin ambigüedades a favor de una solución negociada y han comenzado a dar pruebas concretas de su determinación. Por tanto, es indispensable alentarlas a que sigan por este camino.

Es natural que los proyectos de resolución que vamos a aprobar a la vez contengan una serie de medidas sin precedentes contra los responsables de Pale, que de ahora en adelante quedarán sometidos a un aislamiento total económico, financiero y humano, y que envíen un mensaje al Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia para que comprenda que le conviene cooperar con el Consejo de Seguridad y que podría convenirle aún más si continúa con su nueva orientación.

La aprobación de estos tres textos también será una derrota para todo tipo de extremistas. Todos saben que éstos están dispuestos a hacer todo lo posible por obstaculizar el progreso del proceso diplomático y que desean ardientemente una reanudación general de las hostilidades. Por una parte, algunos esperan que esto lleve a una hipotética intervención militar externa, que todos saben tendría lugar

demasiado tarde. Por otra parte, otros verían la oportunidad de ampliar sus ganancias territoriales y de convertir en realidad su quimera de una Gran Serbia. Para alcanzar estos objetivos, unos y otros esperan con impaciencia un levantamiento del embargo de armas, que sería inevitable si no existiera ninguna perspectiva de solución política, como han recordado los cinco Ministros de los países miembros del Grupo de Contacto en su último comunicado de Ginebra.

Francia no ha cesado de afirmar que el levantamiento del embargo sería la solución de la desesperanza. Para los bosnios significaría la derrota militar, nuevos éxodos, nuevos sufrimientos para la población, y quizá la desaparición de toda base territorial para el Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, condenaría a los serbios, de nuevo unidos en un mismo designio, a seguir al margen de las naciones. Toda posibilidad de una solución negociada y aceptable para la comunidad internacional se aplazaría para un futuro lejano.

La medida propuesta por el Grupo de Contacto, que confiamos en que recibirá la aprobación del Consejo de Seguridad en algunos instantes, constituye el camino de la razón. Esperamos que, tras meses de ceguera, todas las partes en el conflicto de Bosnia y Herzegovina se comprometan resueltamente al respecto.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Francia por las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré a votación en primer lugar el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1083.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución como resolución 941 (1994).

Ahora someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1084.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
China.

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 942 (1994).

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1085.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Francia, Nueva Zelandia, Omán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Djibouti, Pakistán.

Abstenciones:
Nigeria, Rwanda.

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones. Queda aprobado el proyecto de resolución como resolución 943 (1994).

Voy a dar la palabra ahora a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. Cárdenas (Argentina): Señor Presidente: Al ser esta la primera vez que mi delegación toma la palabra en una sesión formal durante el corriente mes, cumplo entonces en felicitarlo por su accesión a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Su profundo conocimiento de los temas y su experiencia diplomática brindarán una excelente guía a nuestros trabajos.

Hemos analizado con toda atención el informe final de la Comisión de Expertos establecida en virtud de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad, así como los informes del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Tadeusz Mazowiecki. La política de amedrentamiento dirigida contra la población en base a consideraciones étnicas o religiosas en Bosnia y Herzegovina ha sido profusa y debidamente documentada en dichos informes. Lamentablemente, desde la publicación de los mismos las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario internacional han continuado ininterrumpidamente.

Nos encontramos ahora frente a una nueva expulsión masiva de la población civil en la zona de Bijeljina y otras de la parte nororiental del país. Los robos y otros delitos contra la propiedad que acompañan a dichas expulsiones son también generalizados. Estamos una vez más frente a actos de una gravedad tal que parecen encuadrar en la tipificación de crímenes de lesa humanidad.

La República Argentina condena y exige la cesación inmediata de la práctica denominada "depuración étnica", que es llevada a cabo por las fuerzas serbias de Bosnia. La sola mención de la misma produce indignación por los niveles de degradación de la condición humana que esa práctica implica. Asimismo, reafirmamos que las personas que han sido desplazadas tienen el derecho de regresar al uso y goce pacífico de sus propiedades. Todos estos hechos van en su momento a ser juzgados por el respectivo tribunal internacional y la responsabilidad por sus conductas delictivas será de ese modo determinada a nivel individual.

Por las razones expuestas anteriormente, la República Argentina se asocia plenamente con la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de adoptar bajo la sigla S/1994/1083.

La Argentina apoya los esfuerzos diplomáticos del Grupo de Contacto sobre Bosnia y Herzegovina en pos de alcanzar un arreglo pacífico del conflicto. En tal sentido, exhorta a la parte renuente a aceptar la propuesta de solución por dicho Grupo presentada, a reconsiderar su actitud y evaluar los beneficios que la paz traería.

Estimamos que los mecanismos de sanciones, al inscribirse en los objetivos políticos del Consejo de Seguridad, deben ser utilizados para alentar las medidas conducentes a un arreglo pacífico y negociado y desalentar o presionar a la parte que, más allá de la razón, continúa renuente a dicho arreglo. Este es el caso de las resoluciones sobre sanciones que hemos aprobado hoy.

De esta manera, las sanciones previstas por la Carta se transforman en un instrumento al servicio de la diplomacia. Tienen, entonces, valor político y simbólico significativo. Las condiciones para su adopción o remoción en cada uno de los respectivos casos en este contexto son claras.

El Consejo de Seguridad todo espera un sincero y efectivo cumplimiento de los compromisos asumidos por la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) en relación con la frontera con la República de Bosnia y Herzegovina. Ello desde que se trata de una acción cuyos resultados pueden ser definitivos en la búsqueda de una paz hasta ahora esquiva.

Por otra parte, las sanciones impuestas colectivamente a través del Consejo de Seguridad en esta oportunidad se enmarcan en la dirección de tratar de poner fin a la agresión militar de la parte serbia de Bosnia, así como a las atrocidades por ella perpetradas.

Nuevamente, el camino no es otro que el de un arreglo pacífico. Este es el sentido que el Consejo de Seguridad, estimamos, desea imprimir siempre a los acontecimientos y hoy con la adopción de estas tres importantes resoluciones.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la Argentina por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Ante todo, permítame que sume mi voz a las palabras de felicitación que le han sido dirigidas, y también que agradezca sinceramente a todos los colegas que han transmitido sus buenos deseos a mi predecesor, el Embajador Yuliy Vorontsov. No dejaré de transmitirle esas amables palabras.

Las tres resoluciones que el Consejo de Seguridad aprobó hoy reflejan un hito en los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a encontrar una solución pacífica al sangriento conflicto que tiene lugar en el territorio de la ex Yugoslavia.

La novedad de la situación consiste en que el Consejo de Seguridad ha reconocido que existe una clara línea demarcatoria entre quienes están dispuestos a promover en términos prácticos una cesación del derramamiento de sangre y quienes impiden que se logre la paz y se basan en la fuerza de las armas. Esta evolución se debe en gran medida a la reacción positiva del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia ante el plan de arreglo territorial para Bosnia y Herzegovina que fue elaborado por el Grupo de Contacto. Esta reacción positiva fue respaldada por

medidas concretas: la decisión de cerrar la frontera con las regiones de Bosnia y Herzegovina que están controladas por los serbios de Bosnia a todos los envíos, con excepción de los envíos humanitarios, y también de solicitar la asistencia internacional para el envío de suministros humanitarios esenciales a través de la frontera.

La resolución que se aprobó con respecto a la disminución de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia envía un claro mensaje en el sentido de que el Consejo no es prisionero de antiguos estereotipos y está dispuesto a reexaminar adecuadamente la situación en función de los cambios que se produzcan en la política de las partes y a alentar a quienes están tratando de lograr la paz mediante hechos prácticos. Al mismo tiempo, dicha resolución tiene el propósito de aumentar el aislamiento de los serbios de Bosnia.

Esperamos que muy pronto el Secretario General presente al Consejo de Seguridad un informe en el que los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia certifiquen el efectivo cierre de la frontera, con lo que entrará en vigor la decisión relativa a la suspensión parcial de las sanciones.

Quiero poner de relieve en particular lo que figura en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 943 (1994): la posibilidad de que el Consejo examine nuevas medidas destinadas a reducir las sanciones a la luz de la evolución ulterior de la situación. Asimismo, consideramos que la instrucción al Comité de Sanciones a efectos de que adopte los procedimientos simplificados que sean apropiados para agilizar su examen de las solicitudes relativas a la asistencia humanitaria legítima a la ex República de Yugoslavia tiene una importancia excepcional.

En nuestra opinión, el propósito de la aprobación de la resolución relativa a la intensificación de las sanciones contra los serbios de Bosnia consiste en lograr que reconozcan que no existe alternativa a una solución política. La manera más rápida de lograrlo consiste en apoyar el plan de arreglo territorial como un primer paso necesario en pro de una solución completa. La terca política de enfrentamiento de los serbios de Bosnia los está colocando en una situación de aislamiento total respecto del mundo exterior, en tanto que la aceptación de este plan abriría amplias posibilidades para el restablecimiento de una existencia pacífica.

Rusia considera que la política de "depuración étnica" es repugnante. Al igual que otros miembros del Consejo, exigimos que se le ponga fin en forma inmediata. De conformidad con ello, la delegación rusa apoyó la aprobación de la resolución que condena la política de los serbios de Bosnia de expulsar a los no serbios de los territorios que se encuentran bajo su control, así como también las crasas y aborrecibles violaciones del derecho internacional humanitario. Desafortunadamente, esta práctica es típica también de otras partes en el conflicto. Por consiguiente, Rusia toma nota en particular de la disposición contenida en la resolución en virtud de la cual se condena cualquier tipo de "depuración étnica", cualquiera sea su origen y quienquiera la haya perpetrado. Consideramos que es sumamente importante que todas las partes en el conflicto tomen muy en serio esta firme opinión del Consejo de Seguridad y eviten cualquier tipo de hostilidades, violaciones del derecho internacional humanitario o provocaciones en este período decisivo para un arreglo de paz.

Rusia asigna gran importancia a los ulteriores esfuerzos conjuntos de los países que integran el Grupo de Contacto y a la evolución de su interacción con el Consejo de Seguridad y con otros países sobre la base de la experiencia acumulada en los meses recientes. La situación en Bosnia y Herzegovina sigue siendo peligrosa. Los enfrentamientos militares continúan; la gente está muriendo; los civiles inocentes están sufriendo. En nuestra opinión, es esencial que se aumente la presión sobre todas las partes y se utilicen todas las oportunidades de que se disponga para avanzar en pro de un arreglo de paz general. Consideramos que dicho arreglo debería basarse en el plan de arreglo territorial y en los principios constitucionales que colocan a todas las partes en un pie de igualdad. En el mismo contexto, asignamos importancia a la disposición contenida en las dos resoluciones aprobadas de conformidad con el proyecto del Grupo de Contacto, es decir, la disposición relativa al compromiso en favor de un arreglo del conflicto en la ex Yugoslavia a través de la negociación, manteniendo al mismo tiempo la integridad territorial de todos los Estados de la región dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

A la luz de los llamamientos en favor del levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina, asumimos una posición de principio en el sentido de que cualquier medida que se sugiera al Consejo debería ser evaluada en el contexto general del proceso de arreglo. Rusia ha expresado reiteradamente su vehemente desacuerdo con el reclamo en favor del levantamiento del embargo, puesto que esa medida empujaría a Bosnia y Herzegovina a un abismo en que el derramamiento de sangre sería aún mayor. Seguimos creyendo que esta medida extremadamente indeseable está plagada de numerosas consecuencias adversas, una de las cuales sería el acortamiento de la

operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Para finalizar, permítaseme que, en nombre de la delegación rusa, exprese la convicción de que las resoluciones que adoptamos hoy constituirán una contribución significativa y muy importante en favor del logro de un arreglo pacífico en la ex Yugoslavia.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia del Consejo. Sus conocidas cualidades profesionales y personales nos garantizan que el Consejo habrá de abordar con éxito las difíciles cuestiones que tiene ante sí. Corresponde expresar también nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Vorontsov, de la Federación de Rusia, por su sobresaliente desempeño como Presidente del Consejo durante el mes de agosto.

Al examinar la situación en Bosnia y Herzegovina, el Gobierno del Brasil se ha guiado constantemente por su firme convicción, basada en nuestra experiencia histórica, respecto de la posibilidad de una coexistencia armoniosa y democrática entre pueblos cuyas raíces étnicas y religiosas son diferentes. Seguiremos guiándonos por nuestro rechazo de toda política que se base en la intolerancia, la violencia y la destrucción, por el respeto de la Carta y por el acatamiento de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Brasil sigue firmemente comprometido con el logro de la paz en los Balcanes, y no ha dejado de brindar su constante apoyo a los esfuerzos destinados a mejorar las condiciones para un arreglo negociado de la crisis en Bosnia y Herzegovina. Hemos contribuido a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) con observadores militares y policiales, y seguimos convencidos de que las Naciones Unidas deben seguir colaborando con todas las partes de la región para lograr un resultado constructivo.

Pese a ello, una evidencia cada vez mayor ha venido señalando recientemente que existe la perspectiva muy real de un nuevo deterioro de la lamentable situación que impera en Bosnia. Ante tales circunstancias, consideramos que es urgente que el Consejo adopte medidas concretas adicionales en apoyo de quienes demuestren que están dispuestos a marchar por el sendero de la paz. En los últimos días nos hemos enterado con gran congoja de la reanudación de las actividades militares, lo que ha causado nuevas víctimas civiles en Bosnia. Nuestro desaliento ha aumentado ante los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de otras fuentes sobre la continuación de las violaciones sistemáticas y generalizadas del derecho internacional humanitario en la región.

Como declaró recientemente el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el horror sigue siendo un hecho diario de la vida en Bosnia y Herzegovina. Las atrocidades inherentes a la horrible práctica que se ha venido en denominar "depuración étnica" siguen causando nuevas víctimas inocentes. Esperábamos que las propuestas del Grupo de Contacto podrían llevar a un acuerdo entre las partes sobre un arreglo negociado, invirtiendo la marea de violencia. Sin embargo, es de lamentar que la falta de voluntad de una de las partes para emprender un auténtico esfuerzo en pro de la paz ha impedido que la iniciativa diera los resultados que esperaba la comunidad internacional.

Por otra parte, se ha tomado debida nota de la posición de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a favor del arreglo territorial propuesto para la República de Bosnia y Herzegovina. Damos gran importancia a la decisión del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de romper las relaciones económicas y políticas con los serbios de la Bosnia de Pale, prohibiendo a los miembros de su dirección que permanezcan en la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y cerrando su frontera excepto para transportes humanitarios. No obstante, esta actitud es todavía reciente y su sinceridad debe pasar la prueba del tiempo. Quizá sea temprano todavía para considerar si es o no un hito en el comportamiento de una de las partes importantes en una controversia que se ha caracterizado por la persistente renuencia de las partes al compromiso.

Por tanto, es fundamental que la Misión de observadores en la frontera mantenga bien informado al Secretario General y al Consejo de Seguridad, a través de él, acerca de la eficacia de esta medida, pues sólo esta garantía puede darnos seguridad de que una fuente importante de agravación del conflicto se está agotando.

El Brasil apoyó las tres resoluciones que se acaban de aprobar y está dispuesto a contribuir a su aplicación. El Comité establecido en virtud de la resolución 724 (1991) debe seguir cumpliendo su importante papel en la supervisión de las sanciones, así como en la garantía de la

distribución de la ayuda humanitaria legítima entre los afectados.

Es muy de lamentar que todavía tengamos que estar buscando formas de aumentar la presión sobre los beligerantes líderes cuyas acciones sólo subrayan su fracaso en proponer un futuro digno para su pueblo. No obstante, seguiremos esperando que el diálogo y la razón acaben por prevalecer por encima del ruido de las armas en la ex Yugoslavia.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Brasil por las amables palabras que me ha dirigido.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero empezar por felicitarlo por asumir su cargo y dar las gracias a su predecesor, el Embajador Vorontsov.

Las tres resoluciones que acaba de aprobar este Consejo deben ser vistas como una parte coherente de un enfoque general. Cada una en su forma distinta está diseñada para poner una presión máxima en la parte cuyas políticas son las responsables principales de la prolongación de este conflicto trágico. Juntas, envían un mensaje claro y sin ambages a esa parte, los serbios de Bosnia: Pongan fin a su premeditada expulsión de la gente de sus hogares; terminen su guerra para apoderarse de territorio; den el primer paso en el camino de la paz; acepten el mapa que les han presentado los países del Grupo de Contacto.

En el meollo de las tres resoluciones está el apoyo del Consejo al arreglo territorial contenido en esa propuesta, que ha sido aceptada en su totalidad por todas las partes afectadas con la excepción de los serbios de Bosnia. Su negativa a aceptarlo es la que ha hecho que caigan sobre ellos las sanciones adicionales bien dirigidas, que figuran en la segunda de las tres resoluciones. También ha conseguido la feliz decisión del Presidente Milosevic de cerrar la frontera entre Serbia y Bosnia a todos los suministros que no sean humanitarios para los serbios de Bosnia.

El compromiso del Presidente Milosevic, si se mantiene en el tiempo, es claramente un acontecimiento muy importante. La suspensión por un período inicial de 100 días de una gama limitada de sanciones —transporte de pasajeros civiles desde y hacia el aeropuerto de Belgrado y el puerto de Bar, en Montenegro, y las sanciones relativas a intercambios deportivos y culturales— es una respuesta cuidadosamente calibrada del Consejo a aquella decisión. La suspensión entrará en vigor sólo cuando el Secretario General informe que la Misión establecida por la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia haya certificado —y la palabra se ha escogido cuidadosamente— que la frontera está efectivamente cerrada. Y quedará sin efecto, y sin necesidad de otra decisión del Consejo, si la Misión declara que la frontera no esta efectivamente cerrada o si encuentra que se le impide establecer si está cerrada. El papel de dicha Misión es, pues, de importancia vital. Los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia y su personal han hecho un excelente trabajo al prepararlo con tanta rapidez.

Siempre habrá quienes sean escépticos acerca del efecto de las sanciones. Pero desde luego no sería este el momento más oportuno para argumentar ese criterio. Después de todo, la eficacia de las sanciones de este Consejo contra la República Federativa de Yugoslavia es lo que ha contribuido al cambio de política de Belgrado.

Pedimos a todas las partes en el conflicto de Bosnia que trabajen por la paz en los meses difíciles que nos esperan. Los serbios de Bosnia, en particular, no deben hacerse ilusiones respecto a la determinación de la comunidad internacional de hacer respetar las zonas de exclusión. La íntima colaboración entre la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), que vimos ayer en acción, con el uso de estrecho apoyo aéreo cerca de Sarajevo, puede y debe continuar. Esa acción es una parte clave del esfuerzo para contener y estabilizar el conflicto y llevar a las partes a la paz.

Un compatriota mío, el gran historiador del siglo XVIII Edward Gibbon, dijo una vez que "la historia es en gran medida una crónica de los crímenes, locuras e infortunios de la humanidad". Nunca la verdad de esa observación se ha visto más claramente ilustrada que, en los últimos dos años, por el sufrimiento que ha afligido al pueblo de Bosnia. Que la horrible práctica de la "depuración étnica", que es el objeto de la primera de las tres resoluciones, es un crimen, uno de los más espantosos, es innegable. La resolución reitera, con razón, que los responsables de ese crimen tendrán que responder ante el Tribunal Internacional que está ahora funcionando en La Haya. Que esta práctica es una locura, es más que evidente. La destrucción de las comunidades multi-étnicas que han existido durante siglos, a la larga no beneficiará a nadie, y menos aún a los que la perpetran. En cuanto a infortunios, todos los hemos visto día a día en nuestras pantallas de televisión. De esta guerra ninguno nos podemos escapar. En bien de las víctimas y para evitar una catástrofe peor, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos por traer una

paz duradera y justa a Bosnia. Mi Gobierno seguirá haciendo todo lo que pueda para acabar con ella.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Le ruego que acepte nuestra felicitación y nuestro agradecimiento por asumir la Presidencia del Consejo durante este mes. Su minucioso trabajo y diplomacia han sido utilísimos al dirigir nuestra labor. También quiero dar las gracias al Embajador Vorontsov por el excelente trabajo que realizó en su último mes como representante de la Federación de Rusia ante el Consejo.

Mi Gobierno siempre ha subrayado que los serbios de Bosnia y el Gobierno de Belgrado tenían que escoger entre dos caminos. Uno llevaba a la continuación del conflicto, un mayor aislamiento y un aumento de la condena y la presión internacional. El segundo llevaba a la paz, el levantamiento de las sanciones y la reintegración en la comunidad internacional. Las partes en la ex Yugoslavia no deben dudar ni de nuestra determinación de castigar a los que escojan el conflicto ni de nuestra voluntad de reanudar relaciones constructivas con los que escojan la paz.

Este Consejo se reúne a la sombra de dos acontecimientos clave. Primero, los serbios de Bosnia rechazaron el arreglo territorial de Bosnia propuesto por el Grupo de Contacto. Mi Gobierno sigue apoyando esa propuesta que consideramos como la base de un arreglo justo y equitativo del conflicto bosnio. Al rechazar la propuesta del Grupo de Contacto los serbios de Bosnia escogieron la guerra. Poco después el Gobierno de Belgrado dijo que estaba cerrando su frontera con Bosnia para todos los suministros, excepto alimentos, suministros médicos y prendas de vestir que se requieran para atender a necesidades humanitarias esenciales, y que ponía fin a su apoyo militar y político a los serbios de Bosnia. Con ello las autoridades serbias indicaban que podían finalmente estar dispuestos a escoger la paz.

Las resoluciones que este Consejo acaba de aprobar son en su conjunto una respuesta a esos dos acontecimientos. Su mensaje es doble: primero, intentan poner presión a la parte recalcitrante, los serbios de Bosnia; y, segundo, demuestran la determinación de este Consejo de usar zanahorias y estacas para llevar las partes a un arreglo negociado.

Al fortalecer las sanciones contra los serbios de Bosnia estamos ajustando el nudo alrededor de los agresores en Bosnia. El Consejo le está diciendo a Pale: estas son las consecuencias de su negativa a aceptar la solución equitativa propuesta por el Grupo de Contacto y aceptada por la Federación de Bosnia. Estas sanciones no son punitivas. La prueba de ello será evidente cuando ustedes, los serbios de Bosnia, tomen las medidas necesarias para poder lograr una conclusión pacífica y negociada para este conflicto y empiecen así a volver a las normas de la comunidad internacional.

Al prepararse a aliviar las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia, el Consejo reconoce que la República Federativa ya ha tomado una medida importante para persuadir a los serbios de Bosnia de que acepten la solución negociada que se ha propuesto. Mi Gobierno sigue creyendo que las autoridades de Belgrado son los principales responsables de lo que ha pasado en la ex Yugoslavia durante los últimos tres años. Si bien acogemos con beneplácito las primeras indicaciones de que la República Federativa de Yugoslavia puede haber cambiado de curso, no tomamos esta decisión a la ligera. Las intenciones a largo plazo de Belgrado aún no están claras. Por esta razón insistiremos en que cumpla estrictamente su compromiso de mantener cerrada la frontera. Y es por ello que no estamos basando esta decisión en la confianza. Estamos exigiendo una verificación estricta. La comunidad internacional está vigilando: las sanciones suspendidas entrarán nuevamente en vigor sin que exista la necesidad de que el Consejo tome nuevas decisiones en caso de que, en cualquier momento, la Misión internacional no sea capaz de confirmar el cierre de la frontera o de que el Secretario General informe de que a los serbios de Bosnia les llega ayuda desde Serbia y Montenegro.

Nuestra disposición de prolongar la suspensión por más de 100 días dependerá de la conducta de Belgrado en los próximos cuatro meses. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia no debe dudar de nuestra voluntad de cancelar la suspensión de las sanciones en el caso de que creamos que la frontera se ha vuelto a abrir. Instamos a los Estados Miembros a que proporcionen al Secretario General cualquier información que posean que pueda resultar pertinente para sus informes.

Tomamos nota de que esta resolución preservará la integridad de las sanciones existentes en cuanto a bienes materiales, que figuran en otras resoluciones del Consejo de Seguridad. En los vuelos hacia Belgrado o desde Belgrado sólo se permitirá como exceso de equipaje el que comúnmente se permite a los pasajeros ordinarios y no se permi-

tirá carga de ningún tipo ni paquetes enviados por correo, a menos que lo autorice concretamente el Comité de sanciones de las Naciones Unidas. Cada Estado deberá garantizar que en todos los vuelos hacia Belgrado o desde Belgrado, que salgan del territorio de cada Estado o lleguen a él, sólo haya pasajeros con su equipaje. Para que la suspensión continua no se ponga en tela de juicio hay que supervisar estrictamente estos vuelos a fin de impedir que se usen para circunvenir otras sanciones que siguen en vigor.

Cabe señalar que si bien la resolución por la que se disminuyen las sanciones proporciona alivio para las operaciones aéreas hacia Belgrado y desde Belgrado, no afectará los derechos o capacidades de otras partes —sean acreedores comerciales u otros Estados de la ex Yugoslavia— que tengan reclamos contra los activos de la línea aérea yugoslava JAT, incluidos los aviones, para tratar de que esos reclamos se satisfagan mediante una acción jurídica, que podría incluir el decomiso de los aviones.

El pueblo de Serbia y Montenegro debe entender que las nuevas medidas concretas hacia la paz conducirán a que sigan reduciéndose las sanciones. Al respecto, instamos a Belgrado a reconocer a Croacia y a Bosnia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y a que use su influencia con los serbios de Croacia para obligarlos a llegar a un arreglo de conformidad con la integridad territorial de Croacia. También insistiremos en que a la República Federativa de Yugoslavia no se le permita reunirse con la familia de naciones mientras no cumpla con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Gobierno de Belgrado debe entender también que la decisión de volver a elegir el conflicto detendrá incluso esta disminución limitada de las sanciones y conducirá a la adopción por este Consejo de medidas aún más firmes.

Permítaseme reiterar la firme opinión de mi Gobierno en el sentido de que no podemos esperar indefinidamente que los serbios de Bosnia cambien de opinión. Si Pale no acepta el plan de paz hasta el 15 de octubre tenemos la intención de pedir una resolución en el Consejo para levantar el embargo de armas. Entendemos el dolor que más combates pueden causar, pero hay otra alternativa: los serbios de Bosnia pueden aceptar el plan de paz.

La tercera resolución que hemos aprobado hoy, condenando la continuación de los actos de "depuración étnica" por los serbios de Bosnia, es parte integrante de nuestros esfuerzos por poner fin al sufrimiento causado por este conflicto. Su mensaje a los serbios de Bosnia es el mismo: mientras no acepten las normas de la sociedad civilizada y vivan de acuerdo con ellas, mientras no acepten vivir en paz, no podrán ser —ni serán— recibidos como miembros de la comunidad internacional. Mi Gobierno está cada vez más preocupado por los intentos de los serbios de Bosnia de aumentar la presión sobre Sarajevo. Las violaciones de la condición de Sarajevo de zona segura y la continuación de las violaciones de la zona exclusiva alrededor de la ciudad no pueden quedar —ni quedarán— sin castigo.

El Presidente: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Dado que esta es la primera vez que mi delegación se dirige al Consejo este mes, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Usted ya ha demostrado su gran capacidad diplomática y su atención a los detalles con la manera eficiente y ejemplar en que ha venido dirigiendo los trabajos del Consejo. Le ruego que esté seguro de la constante cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su importante función.

También quiero transmitir el agradecimiento de mi delegación al Embajador Vorontsov, de la Federación de Rusia, por la manera hábil, muy digna y agradable en que dirigió las labores de nuestro Consejo durante el mes de agosto. Le deseamos lo mejor en su nuevo cargo.

Las tres resoluciones que acabamos de considerar y aprobar han sido descritas como un paquete. Son en realidad un paquete, pero un paquete que aún no está debidamente equilibrado dada la situación en el terreno que impera en Bosnia y Herzegovina en estos momentos en que examinamos este tema.

Nuestra resolución sobre la "depuración étnica" aborda una cuestión muy grave que ha merecido la condena de la comunidad internacional. Por lo tanto, fue adecuado y apropiado que la resolución fuera aprobada unánimemente. La "depuración étnica" es claramente una maldad respecto de la cual nosotros, en el Consejo, y la comunidad internacional en su conjunto debemos pronunciarnos con una sola voz.

Estamos agradecidos de que haya sido posible aprobar este proyecto de resolución. Sin embargo, al mismo tiempo, observamos que éste fue presentado por primera vez al Consejo en junio de este año. Si en ese momento hubiera sido posible aprobarlo quizás ya habría dado algunos resultados positivos.

Es apropiado que esta resolución haya sido aprobada en virtud del Capítulo VII ya que el Consejo no puede permanecer indiferente ante las serias violaciones del derecho internacional humanitario. La parte serbia de Bosnia siempre ha hecho caso omiso a los pedidos y exigencias de este Consejo de poner fin a su campaña de terror, a su campaña de intimidación, a su campaña de hostigamiento y a sus expulsiones de la población no serbia; así como a la lamentable y vergonzosa práctica de la "depuración étnica" en Bosnia y Herzegovina. En nuestra declaración sobre el tema, formulada el 2 de septiembre, condenamos esta práctica y exigimos su cesación inmediata. También condenamos todas las violaciones del derecho humanitario internacional. Lamentablemente —pero conforme a su patrón de desacato y rechazo totales de los deseos de la comunidad internacional— la parte serbia de Bosnia no escuchó nuestra declaración. De acuerdo con el párrafo 5 de la resolución 941 (1994), mi delegación exige una vez más que los serbios de Bosnia permitan el acceso inmediato y sin trabas del Representante Especial del Secretario General, de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a Banja Luka, Bijeljina y otras zonas que suscitan preocupación. Instamos a la parte serbia de Bosnia a que escuche la exigencia de poner fin a la práctica de la "depuración étnica", de una vez por todas. A los dirigentes serbios de Bosnia se les debe recordar que el Tribunal Internacional tiene jurisdicción sobre las serias violaciones del derecho internacional humanitario y que quienes han cometido actos graves contra civiles inocentes eventualmente serán llevados ante la justicia.

Con relación a la resolución sobre el fortalecimiento de las sanciones, es apenas adecuado tratar de indicar a los serbios de Bosnia que no pueden seguir haciendo caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional mediante su constante negativa a aceptar el plan de arreglo territorial que figura en la propuesta del Grupo de Contacto. Mi delegación cree que no hay otra solución viable o duradera salvo el arreglo negociado pacíficamente. En nuestra opinión, las propuestas del Grupo de Contacto proporcionan una buena base para obtener tal resultado. La historia nos enseña que la ventaja política que se pueda obtener de la posición militar de línea dura y refractaria de los serbios de Bosnia sería temporaria y no podría mantenerse por mucho tiempo. El liderazgo de los serbios de Bosnia debe darse cuenta de que la única forma que les permitirá unirse a los otros miembros de la comunidad internacional es aceptando un arreglo negociado.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional, especialmente a los Estados vecinos y en particular a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), para que cumplan las obligaciones que les impone esta resolución para asegurar un total aislamiento del liderazgo político y militar de los serbios de Bosnia.

La resolución relativa a la disminución de las sanciones preocupa mucho a mi delegación, principalmente por el momento en que se plantea. El texto de la resolución en sí y sus principales disposiciones como tales no presentan un gran problema para mi delegación. En general, apoyamos los medios y arbitrios para alentar a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) a dar nuevos pasos hacia el cumplimiento pleno de sus obligaciones a fin de implementar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad encaminadas a intensificar las sanciones contra los serbios de Bosnia. Sin embargo, hubiésemos querido que hubiera sido diferente el contexto en que se consideró el proyecto.

Si hubiéramos examinado este proyecto después de que el Consejo de Seguridad hubiese recibido un informe del Secretario General en el sentido de que los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia habían certificado que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) estaban efectivamente cumpliendo su decisión de cerrar la frontera con la República de Bosnia y Herzegovina, algunas de las inquietudes de mi delegación se hubiesen disipado.

Si bien estamos de acuerdo en que la reducción de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) también está encaminada a ser otra forma de ejercer presión contra los serbios de Bosnia, mi delegación estima que, dada la historia del conflicto y las falsas medidas y esperanzas que hemos experimentado al ocuparnos del problema, hubiese sido mejor que el Consejo hubiese errado en cuanto al aspecto de precaución y hubiese permitido un período de prueba antes de examinar la cuestión de la disminución de las sanciones. Esto se debe a que cualquier medida que tomemos en este órgano tiene un significado simbólico que algunas veces va más allá de las medidas reales.

El hecho de que el Consejo esté considerando disminuir las sanciones cuando nada ha cambiado en el terreno, ya que la actividad militar y el estrangulamiento y bombardeo de muchos pueblos y aldeas en Bosnia y Herze-

govina continúan, puede claramente dar una impresión equivocada.

No obstante, quiero que una cosa quede bien clara: las sanciones nunca son un acontecimiento bien acogido. La comunidad internacional siempre se ha resistido a adoptarlas y en muchos casos sólo lo ha hecho como último recurso. Pero una vez que hemos decidido tomar esa dolorosa decisión de imponer medidas colectivas punitivas a fin de lograr un cambio en el comportamiento de un Estado o parte o un cambio de curso de los acontecimientos, entonces todo levantamiento prematuro de esas medidas puede tener un efecto negativo e invalidar las ventajas que se hubiesen ya logrado, regresándonos al *status quo ante*.

Sin embargo, cuando una de las partes de un conflicto toma medidas positivas que responden a problemas fundamentales, opinamos que tales medidas deben reconocerse para alentar los pasos positivos adicionales que esa parte pueda dar. No obstante, en este caso particular, una condición fundamental y mínima para disminuir las sanciones sería el reconocimiento inmediato y explícito de la República de Bosnia y Herzegovina dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. Esto también sería acorde con el plan del Grupo de Contacto. En materia de principios, en particular los relativos a la condición de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas, los miembros del Consejo de Seguridad siempre ha insistido en una declaración clara y no ambigua del reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de dicho Estado Miembro.

Este acto de omisión en la tercera y última resolución aprobada, así como su condición tardía, son las razones principales por las cuales mi delegación se abstuvo en relación con la cuestión de disminuir algunas de las medidas contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Cuando existan las condiciones adecuadas mi delegación estará dispuesta a votar a favor de una respuesta gradual y positiva a las medidas concretas que tome Serbia y Montenegro para aplicar concretamente y cumplir plenamente con su compromiso de aislar a los serbios de Bosnia, como un medio de ejercer mayor presión sobre ellos para que abandonen cuanto antes las despreciables políticas y prácticas de "depuración étnica", así como el camino de la violencia y el terror contra las poblaciones inocentes de Bosnia y Herzegovina.

Empero, abrigamos la esperanza de que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) se pongan a la altura de sus palabras mediante la aplicación efectiva de su decisión de cerrar la frontera internacional que la separa de la República de Bosnia y Herzegovina, y den muestras a la comunidad internacional de que eran infundadas las dudas y vacilaciones actuales sobre sus intenciones.

El Presidente: Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber asumido la Presidencia y pido además a nuestros colegas de la Federación de Rusia que transmitan nuestro cálido agradecimiento al Embajador Vorontsov por la forma excelente como dirigió el Consejo el mes pasado.

El Consejo de Seguridad está tomando medidas hoy mediante tres resoluciones. Nueva Zelandia apoyó la aprobación de todas ellas. Estimamos que constituyen una respuesta global y equilibrada a la reciente evolución de la situación en la antigua Yugoslavia.

La primera resolución trata de la manifestación más despiadada de la causa subyacente del conflicto yugoslavo. Esta causa subyacente es la insistencia de algunos grupos y facciones de vivir en un Estado étnicamente homogéneo o uno en que el control que ejerza una comunidad sea tan absoluto que es tal y como si lo fuera. Esa insistencia es directamente contraria a los principios y propósitos de esta Organización y, si se llevara a su consecuencia lógica, socavaría el fundamento mismo que mantiene nuestra cohesión aquí.

Lo que hace tan vil a la "depuración étnica" es su índole sistemática. No sólo ocurre al azar mediante actos individuales —lo cual ya sería muy grave— sino que la abrumadora evidencia demuestra que las presuntas autoridades en los distritos en que la "depuración étnica" tiene lugar la utilizan como instrumento principal de su política a largo plazo. Es un instrumento de terror; es el arma de los cobardes. Los que la emplean deben comprender que no verán premiados estos actos sino que, por el contrario, algún día se enfrentarán a la justicia internacional ante el Tribunal que ahora está funcionando en La Haya.

Reacia a permitir el acceso de las Naciones Unidas a los territorios que controla, la parte serbia de Bosnia ha perpetrado la "depuración étnica" en amplísima escala. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) han informado que la población no serbia en las zonas dominadas por los serbios padece en forma especialmente cruel esta práctica. Los despojos a la

población de los territorios controlados por los serbios de Bosnia han sido enormes.

Las medidas consagradas en esta resolución vuelven a enviar un mensaje claro a los serbios de Bosnia y abren una senda bien clara a las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad exige que los serbios de Bosnia otorguen acceso a los representantes de alto nivel de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que tome disposiciones apropiadas para el despliegue de tropas de la UNPROFOR y de monitores de las Naciones Unidas. Aspiramos a que la presencia del personal de las Naciones Unidas se organice rápidamente y pueda contribuir a poner fin a la "depuración étnica".

La segunda resolución responde a la negativa de las autoridades serbias de Bosnia a aceptar el arreglo territorial incluido en el plan de paz preparado por las naciones miembros del Grupo de Contacto. Al rechazar ese arreglo, los serbios de Bosnia han vuelto a desafiar a la comunidad internacional y han pedido que se aprueben medidas adicionales contra ellos. Lo que hace que su decisión sea aún más culpable es que con su rechazo han condenado a sus vecinos y a las poblaciones inocentes de la región a una perpetuación del conflicto.

Puede ponerse fin a las matanzas y al sufrimiento en Bosnia. Está sobre la mesa un plan de paz equilibrado y razonable. Los serbios de Bosnia podrían aceptarlo todavía. Pero si prevalece la avaricia, la arrogancia y la determinación de conservar por la fuerza lo que han ganado por la fuerza, se enfrentarán a un aislamiento total por parte del mundo.

El aumento de las sanciones que figura en la segunda resolución incluye varias sanciones dirigidas contra los dirigentes de los serbios de Bosnia y contra todos los que continúen ayudándolos e instigándolos. Esta resolución deja claro quiénes son los responsables de la desastrosa política de los serbios de Bosnia. A fin de que escuchen consejos más sensatos, o bien los dirigentes deben cambiar sus opiniones o deberá cambiarse a los dirigentes.

La tercera resolución que ha examinado hoy el Consejo de Seguridad demuestra que las Naciones Unidas responderán a los que están dispuestos a cambiar su política y optar por la paz. El Presidente Milosevic ha aceptado el plan de paz del Grupo de Contacto como un arreglo justo. Ha instado a los serbios de Bosnia a que sean sensatos y hagan lo mismo. A tal fin, ha cerrado la frontera internacional entre Serbia y Montenegro y Bosnia y Herzegovina y ha interrumpido todos los suministros a los serbios de Bosnia, salvo los de carácter humanitario.

Nueva Zelandia ha acogido con beneplácito este cambio de política, y ha apoyado la resolución que el Consejo ha aprobado hoy. Creemos que es adecuado disminuir un número muy limitado de sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), siempre que observadores independientes verifiquen el cierre de la frontera. Pero seamos claros: todo lo que significa esta disminución es la restauración de las relaciones deportivas y culturales y la reapertura de dos vías de comunicación. Continúan todas las sanciones económicas. Pero la resolución que hemos aprobado esta noche es una señal de que el Consejo responderá positivamente a acciones positivas. No debe dudarse que estas medidas limitadas son consecuencia directa de una decisión positiva tomada por el Presidente Milosevic.

Nueva Zelandia apoya plenamente el despliegue de la misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia para verificar el cierre de la frontera. Tomamos nota de que las autoridades de Serbia y Montenegro han aceptado plenamente las condiciones en las que funcionará la misión y las tareas que desempeñará, y esto se reconoce en la resolución.

A pesar de estos avances, el futuro de Bosnia y Herzegovina sigue siendo sombrío, continuando las hostilidades y deteriorándose la situación de la seguridad. Creemos que deberían realizarse esfuerzos en varios frentes para detener esta situación, por no hablar de invertirla. Primero, tal como han demostrado los acontecimientos ocurridos esta semana, la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte deben estar resueltas firmemente a utilizar la fuerza si lo requiere la protección de las zonas seguras y la aplicación de las zonas de exclusión; segundo, debe continuar la misión humanitaria para aliviar los sufrimientos, incluyendo el fin del cerco de Sarajevo; tercero, debemos realizar esfuerzos para garantizar el retiro progresivo de los serbios de Bosnia a posiciones que concuerden con la propuesta de arreglo territorial del Grupo de Contacto; y cuarto, el reconocimiento por parte de Serbia y Montenegro de la soberanía y la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina y de Croacia debe ser la próxima fase esencial.

Deben enfocarse con extrema cautela las respuestas a la situación en Bosnia que puedan complicar el objetivo de un arreglo pacífico. Incluyo en esta categoría la deci-sión de levantar el embargo de armas. Vemos mucho peligro y pocos beneficios inmediatos en esa medida. Creemos

firmemente que, antes de tomar más acciones drásticas, debe dejarse tiempo para que surta efecto el conjunto de medidas que figuran en las resoluciones aprobadas hoy.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Nueva Zelandia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Al-Hassan (Omán) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Para comenzar, quiero expresarle en nombre de mi delegación nuestras sinceras felicitaciones a usted y a su país amigo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Estamos seguros de que sus conocimientos sobre cuestiones internacionales y sus dotes diplomáticas le capacitan para dirigir nuestras deliberaciones con sabiduría y capacidad y en una manera que fomentará los nobles objetivos de nuestra Organización. Le prometemos nuestra plena cooperación para el logro de esos fines.

Además, no puedo dejar de expresar nuestro sincero agradecimiento a la delegación de la Federación de Rusia por la manera ejemplar en que el Embajador Vorontsov presidió las deliberaciones del Consejo en el mes de agosto.

Hoy el Consejo de Seguridad se reúne una vez más para examinar la situación en la República de Bosnia y Herzegovina. Claramente esta situación no es nueva ni desconocida para el Consejo. Durante tres años el Consejo de Seguridad ha celebrado numerosas consultas y reuniones que han dado como resultado un gran número de resoluciones internacionales. Sin embargo, a pesar de esta preocupación internacional, la situación en la República de Bosnia y Herzegovina, un Estado Miembro de las Naciones Unidas, no ha variado mucho, debido a la negativa de la parte serbia de Bosnia a aceptar las resoluciones internacionales y responder a los numerosos planes y arreglos pacíficos propuestos por las Naciones Unidas o por varios grupos de Estados actuando de buena fe para ayudar a las partes en conflicto a lograr un arreglo pacífico aceptable con objeto de salvar a miles de civiles inocentes y despejar las nubes de la guerra que cubren a esa asolada República.

Pese al optimismo que generó el plan de arreglo pacífico que preparó el Grupo de Contacto con la aceptación de todas las partes interesadas, excepto los serbios, y pese al mejoramiento relativo de la situación de Sarajevo tras la acción de la maquinaria de guerra de la OTAN contra el agresor, advertimos un grave deterioro de la situación. Todos los informes de que disponemos demuestran que los serbios de Bosnia continúan practicando la aborrecible política de "depuración étnica" contra los no serbios, en especial los musulmanes que se encuentran en todas aquellas partes de la República de Bosnia y Herzegovina que están bajo su control. Al hacerlo, recurren a todo tipo de prácticas inhumanas, que van desde la matanza de mujeres, ancianos y niños inocentes, las expulsiones en masa, las violaciones como arma de guerra, y la demolición y el incendio de hogares, hasta las detenciones arbitrarias.

Todas esas atrocidades continúan practicándose contra el pueblo indefenso de la República de Bosnia y Herzegovina. En su resolución 713 (1991), el Consejo de Seguridad ha privado al pueblo bosnio de su derecho a la legítima defensa, derecho consagrado en la Carta de la Organización. Todo ello ha permitido a los serbios continuar con tales prácticas durante los tres últimos años, bajo la mirada misma de las fuerzas de mantenimiento de la paz que se hallan en la zona, muy cerca de donde continuaron teniendo lugar esos acontecimientos.

Actualmente nos preguntamos, ¿no ha llegado la hora de que la comunidad internacional se pronuncie con firmeza y a viva voz sobre esta cuestión? ¿No ha llegado acaso el momento de que la comunidad internacional actúe para poner fin a tales prácticas inhumanas, que van en contra de todos los valores humanos y la conciencia de la humanidad?

El hecho de que las Naciones Unidas vacilen en condenar las prácticas serbias y de que haya celebrado interminables negociaciones con los serbios de Bosnia ha llevado a los dirigentes de la parte agresora a apostar respecto de la posición de la comunidad internacional y evadir las resoluciones internacionales mediante el juego de negociaciones estériles y promesas vacías.

La situación actual en Bosnia y Herzegovina no es un secreto. Todos sabemos lo que ocurre allí y cuál de las partes en el conflicto se opone a arreglos pacíficos.

Por lo tanto, mi delegación reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que continúe ejerciendo presión por todos los medios y medidas a su disposición a fin de lograr que los serbios de Bosnia estén a favor de la paz y acepten los arreglos pacíficos.

Mi delegación votó a favor de la resolución 941 (1994), que el Consejo acaba de aprobar. El Consejo de Seguridad expresó de manera unánime su grave preocupación ante el deterioro de la situación humanitaria y la continua violación de los derechos humanos en la República de Bosnia y Herzegovina, en especial en Banja Luka, Bijeljina y Prejedor, bajo control de los serbios de Bosnia.

Si bien mi delegación se suma al Consejo de Seguridad para condenar dichas prácticas serbias, exhortamos a los dirigentes de esa parte a que desistan de inmediato de tales prácticas, renuncien a la política de "depuración étnica", permitan que las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz ingresen a esas zonas y apliquen plenamente todos los compromisos consagrados en la resolución.

En cuanto a la resolución 942 (1994), que también acaba de aprobar el Consejo de Seguridad, relativa a la intensificación de las sanciones contra los serbios de Bosnia, mi delegación quisiera expresar que hemos votado a favor de la resolución porque creemos en las normas, las medidas y el pleno apoyo en la resolución por el Consejo de Seguridad contra los serbios de Bosnia, hasta y a menos que éstos emprendan medidas positivas y concretas, renunciando a su política de agresión y eligiendo las opciones pacíficas que se les ofrecen. Si esas opciones se aplicaran, proporcionarían una base firme para la paz y la estabilidad en la región en su conjunto y en la República de Bosnia y Herzegovina en especial.

Si bien mi delegación celebra la medida positiva de los dirigentes en Belgrado, a saber, el cierre y la vigilancia de las frontera para detener el paso de los suministros destinados a los serbios de Bosnia a través del territorio de Serbia y Montenegro, considera que la resolución 943 (1994) que el Consejo acaba de aprobar no es equilibrada, ya que no considera los diversos compromisos que debe aplicar la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) antes de que el Consejo de Seguridad pueda contemplar el levantamiento de las sanciones impuestas por las resoluciones 757 (1992) y 820 (1993). Entre esos compromisos básicos se encuentran los siguientes: primero, el reconocimiento de la independencia, la integridad territorial y la soberanía de la República de Bosnia y Herzegovina; segundo, la cesación de todas las prácticas de agresión, militares y políticas, que colocan en tela de juicio la legitimidad de la República de Bosnia y Herzegovina y ponen en peligro su paz e integridad territorial; tercero, la promoción de todas las posibilidades de coexistencia pacífica entre todos los Estados y pueblos de la región, de conformidad con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas; cuarto, la cooperación con las Naciones Unidas y el Tribunal Internacional en sus esfuerzos para castigar a quienes cometieron crímenes de guerra en el territorio de la ex Yugoslavia y, por último, la plena aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Si bien acogemos con beneplácito los buenos oficios del Grupo de Contacto internacional y de la Organización de la Conferencia Islámica, por nuestra parte confiamos en que las ideas que presentó y defendió el Grupo de Contacto, a saber, que es probable que esta resolución promueva la posibilidad de lograr un arreglo rápido y amplio, aumentando a su vez la presión de la comunidad internacional sobre los serbios de Bosnia para el logro de ese objetivo. También confiamos en que ello no obrará de manera alguna en contra de las peticiones legítimas de la República de Bosnia y Herzegovina.

En este contexto, mi delegación desea señalar que hemos votado a favor de esta resolución, que va en contra de las posiciones tanto de la Organización de la Conferencia Islámica como del Grupo No Alineado, organizaciones a las que pertenecemos, y que sostienen que la consideración de tal resolución a estas alturas es prematura y contraria a los intereses más elevados de la República de Bosnia y Herzegovina. Por cierto, una de las partes puede utilizar esa resolución para lograr ambiciones que no obrarían a favor de las posibilidades de paz. Sin embargo, en deferencia a los deseos de la mayoría de los Estados miembros del Consejo de Seguridad y abrigando la esperanza de que esa resolución contribuirá a la solución del problema en Bosnia y Herzegovina, mi delegación votó a favor de la resolución.

No obstante, queremos poner de relieve nuestra posición en el sentido de que el levantamiento de las sanciones debe estar sujeto a un período de prueba, con el fin de que podamos evaluar las intenciones pacíficas de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Si no se produjese ningún progreso concreto que resulte aceptable para la comunidad internacional y para la República de Bosnia y Herzegovina, las medidas incluidas en la resolución deberían ser consideradas nulas y carentes de valor, y la situación volvería a su estado anterior.

Para finalizar, mi delegación desea señalar que los próximos días serán la mejor prueba de las intenciones y de las medidas que el Consejo de Seguridad ha adoptado hoy.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Omán por las amables palabras que me ha dirigido.

A continuación, voy a hacer una declaración en mi calidad de representante de España.

Hoy como ayer, un sentimiento de frustración e inquietud nos invade al contemplar la situación en Bosnia y Herzegovina, en vísperas del comienzo del tercer invierno del conflicto.

Frustración, por la continuidad de las graves violaciones sistemáticas de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional, perpetradas por la parte serbia de Bosnia, que presta oídos sordos al clamor indignado de la opinión pública mundial y hace caso omiso de las resoluciones y declaraciones del Consejo de Seguridad.

Inquietud también, por la reciente escalada militar en el área de Bihac, con participación de los serbios de las krajinas de Croacia, y por el resurgimiento de las hostilidades en otras zonas de Bosnia y Herzegovina, y muy en particular en Sarajevo. Todo ello hace temer una nueva intensificación y agravación del conflicto.

Mientras tanto, la coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que respaldamos plenamente, ha producido valiosos pasos en la búsqueda de un arreglo negociado del conflicto. Sin embargo, también en este plano resulta descorazonadora la negativa de la parte serbia de Bosnia a la propuesta de arreglo territorial, presentada por el Grupo de Contacto y aceptada por las demás partes interesadas.

La unidad de criterios de miembros destacados de la comunidad internacional, así como la decisión del Presidente Milosevic de proceder al cierre de la frontera con las zonas de la República de Bosnia y Herzegovina bajo control de la parte serbia de Bosnia y su invitación a una misión *ad hoc* de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, constituyen notas alentadoras que abren un resquicio a la esperanza en este panorama —por lo demás— sombrío.

España suscribe en su integridad el contenido de la intervención que el Representante Permanente de Alemania ha realizado en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

Consideramos que las tres resoluciones que acabamos de aprobar, y que mi delegación ha copatrocinado, tienen un propósito común: condenar y aislar a la parte serbia de Bosnia por su persistente conducta, en contravención de las normas más elementales del derecho internacional humanitario, y por su actitud recalcitrante frente a las iniciativas pacificadoras de la comunidad internacional.

Siempre nos ha preocupado de manera especial la suerte de la población civil en Bosnia y Herzegovina, sea ésta musulmana, croata o serbia.

Por la primera de las resoluciones aprobadas, la resolución 941 (1994), que —quiero resaltar— ha sido copatrocinada por todos los miembros de este Consejo, condenamos la sistemática y renovada campaña de terror y de "limpieza étnica" llevada a cabo por la parte serbia de Bosnia, y de la que no existe ya el menor atisbo de duda, pues está suficientemente comprobada, como se desprende de los informes presentados por el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Mazowiecki, y por la Comisión de Expertos creada *ad hoc* por el Consejo de Seguridad. Incluso el Comité Internacional de la Cruz Roja, normalmente tan reservado en sus expresiones públicas, acaba de hacer público un comunicado de prensa el pasado 19 de septiembre, en el que, entre otras cosas, se dice:

> "Las expulsiones continúan produciéndose en gran escala a pesar de las reiteradas seguridades dadas por las máximas autoridades serbias de Bosnia."

En la resolución aprobada también reafirmamos el principio de responsabilidad individual de los autores de estos actos, quienes en su día tendrán que responder ante el Tribunal Internacional creado al efecto, y que ya está funcionando en La Haya. Exigimos el acceso a las zonas afectadas, sin demora y sin trabas, para el Representante Especial del Secretario General y para los efectivos de la UNPROFOR, así como para la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Estamos convencidos de que no habrá solución al conflicto de Bosnia y Herzegovina por las armas y la imposición de la ley del más fuerte. Una solución duradera sólo podrá lograrse en un marco negociado, y —en las circunstancias actuales— el mapa de distribución territorial presentado por el Grupo de Contacto constituye una premisa indispensable para un arreglo global del conflicto.

El rechazo de esta propuesta por la parte serbia de Bosnia exigía una reacción adecuada de la comunidad internacional. Por ello, hemos apoyado la aprobación de la resolución 942 (1994), que —además de endosar la propuesta territorial del Grupo de Contacto— comporta la imposición de sanciones adicionales económicas y financieras y de restricciones y limitaciones tendientes a aislar internacionalmente a los responsables de esta situación, es decir, el liderazgo de Pale y sus adláteres.

La parte serbia de Bosnia tiene que comprender que ni puede bloquear indefinidamente el proceso de paz ni puede continuar impunemente las prácticas de "limpieza étnica", que constituyen un comportamiento inaceptable para la conciencia universal.

La tercera de las resoluciones adoptadas —la resolución 943 (1994)— prevé una suspensión temporal, limitada y revocable de ciertas sanciones a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), como consecuencia de su aceptación del plan de paz y de su decisión de romper con la parte serbia de Bosnia. Por supuesto, antes de que esta suspensión pueda entrar en vigor, habremos de tener la certeza de que las autoridades de dicha República permanecen firmes en su decisión de mantener cerrada la frontera, salvo para los suministros de ayuda humanitaria, estrictamente, y que esa decisión es efectivamente aplicada, con la debida comprobación internacional.

La República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) sólo se hará plenamente acreedora de la confianza internacional si continúa por la vía que ha emprendido en tiempos recientes. Y es esta, precisamente, la otra cara de la moneda de esta resolución: si las autoridades de Belgrado —como esperamos— cumplen de buena fe sus compromisos conseguiremos el total aislamiento de la parte serbia de Bosnia. Para ello la resolución aprobada solicita al Secretario General informes periódicos, en base a las informaciones y conclusiones que le proporcionen los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, que ya está desplegando una misión ad hoc en la frontera internacional entre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y la República de Bosnia y Herzegovina.

Creemos que las tres resoluciones aprobadas hoy por el Consejo, globalmente consideradas, reflejan la inflexión que se ha producido en el conflicto de Bosnia y Herzegovina, y confieren una nueva dimensión a su tratamiento. Expresamos la esperanza de que la parte serbia de Bosnia, ante el aislamiento total con que se enfrenta, reconsidere su actitud ante las propuestas del Grupo de Contacto y ponga fin —de una vez por todas— a su conducta inadmisible sobre el terreno.

En cuanto a la comunidad internacional, deberemos redoblar nuestros esfuerzos, y evitar —todos nosotros, colectiva o individualmente— la adopción de decisiones que, lejos de hacernos avanzar en el logro de una solución negociada que ponga fin al largo conflicto que asola a Bosnia y Herzegovina, puedan poner en peligro los logros relativos que hasta la fecha hemos obtenido. Sólo perseverando unidos podremos algún día ver la luz al final del camino.

Reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 21.30 horas.